



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA



2024

I-SEC SPAIN AVIATION SECURITY S.L.

NIF B83836205

CARTA DE VERIFICACIÓN DE DATOS

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	I-SEC SPAIN AVIATION SECURITY S.L.
CIF	B83836205
DIRECCIÓN	SEDE FISCAL: C/Julián Camarillo nº 29 edificio 5, 1ª planta 28037. Madrid SEDE SOCIAL: C/ Chile 10, oficina 244 28290. Las Rozas de Madrid. Madrid
UBICACIONES	SEDE FISCAL: C/Julián Camarillo nº 29 edificio 5, 1ª planta 28037. Madrid SEDE SOCIAL: C/ Chile 10, oficina 244 28290. Las Rozas de Madrid. Madrid SEDE DELEGACIÓN NORTE: Avenida Lehendakari Aguirre 11 3º DTO 12. 48014. Bilbao SEDE DELEGACIÓN BARCELONA – LEVANTE: Edificio de Oficinas Mas Blau II. Avenida de les Garrigues nº 38-44. 08820. El Prat de Llobregat, Barcelona.
PERSONA DE CONTACTO	SERGIO PUENTE Técnico de Prevención de Riesgos Laborales y HSE (Calidad, Sostenibilidad & Seguridad y Salud)
CORREO ELECTRÓNICO	s.puente@i-sec.com

Marta Cubero Peralta en representación de Control Union Spain, declara que:

Los datos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) correspondientes al año 2024, han sido verificados por los auditores de Control Union Certifications Spain en la

validación de los inputs/outputs utilizados para el cumplimiento de las normativas aplicables.

A. DATOS AMBIENTALES

Indicador	Unidad	Valor 2024
Consumo de agua	M ³	133,2
Consumo de gas natural	KWh	8.032,2
Consumo de electricidad	KWh	32.294,6
Consumo de papel	Paquetes	1415
Consumo de gasolina 95	Litros	100.130,54
Consumo de gasolina 98	Litros	1.487,31
Consumo de diésel	Litros	47.051,67
Consumo de autogas	Litros	5.131,03
Emisiones vehículos gas licuado (alcance 1)	Kg CO ₂	8.522,6
Emisiones vehículos consumo gasolina (alcance 1)	Kg CO ₂	228.538,5
Emisiones vehículos consumo diésel (alcance 1)	Kg CO ₂	118.382,0
Emisiones electricidad en las sedes, oficinas y locales	Kg CO ₂	8.073,6
Emisiones vehículos consumo diésel (alcance 1)	Kg CO ₂	118.382,0
Emisiones electricidad en las sedes, oficinas y locales	Kg CO ₂	8.073,6
Residuo de papel	kg	2.240
Residuos de textil	Kg	4.400
Residuos recuperados de ropa	Prendas	800
Además, se ha verificado el resto de indicadores e información incluida en la ley 11/2018 de 28 de diciembre.		

B. DATOS SOCIALES

Indicador	Unidad	Valor 2024
Número de empleados	Personas	2423
Porcentaje de diversidad de género	Porcentaje	29% mujeres 71% Hombres
Accidentes laborales con baja	Número	185
Horas de formación	Horas	9.986
Horas de absentismo	Número	140.026
Además, se ha verificado el resto de indicadores e información incluida en la ley 11/2018 de 28 de diciembre.		

C. DATOS GOBERNANZA

Indicador	Unidad	Valor 2024
Políticas de cumplimiento y ética	Implementadas (Sí/No)	SI
Auditorías internas realizadas	Número	SI
Evaluaciones de proveedores en sostenibilidad	Número	SI
Canales de denuncias activos	Sí/No	SI
Además, se ha verificado el resto de indicadores e información incluida en la ley 11/2018 de 28 de diciembre.		

Estos datos han sido validados en el marco de la verificación de los datos de actividad utilizados por la empresa para el cálculo de la huella de carbono corporativa y el resto de obligaciones de reporte no financiero según la ley 11/2018 de 28 de diciembre.

Y para que conste, a los efectos que se considere oportuno, firmo la presente en Madrid, a 3 de abril de 2025.

FIRMA:

Control Union Spain

ÍNDICE:

1. **PROPÓSITO Y MARCO LEGAL.** Pág. 3
2. **MODELO DE NEGOCIO.** Pág. 4
 - 2.1 Estructura organizativa. Pág. 5
 - 2.2 Organigrama. Pág.6
 - 2.3 Localizaciones físicas – Delegaciones. Pág.8
 - 2.4 Cartera de Servicios de Seguridad Privada. Pág.10
 - 2.5 Clientes. Pág.12
 - 2.6 Principales cuestiones sectoriales. Pág.13
 - 2.7 Objetivos y Estrategias. Pág.16
 - 2.8 Riesgos y Oportunidades. Pág.19
 - 2.9 Grupos de interés. Pág.21
 - 2.10 Análisis de Doble Materialidad. Pág.24
3. **INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES.** Pág.27
 - 3.1 Política Medioambiental y Política Integrada de Gestión. Pág.27
 - 3.2 Consumos. Pág.31
 - 3.3 Huella de Carbono. Pág.34
 - 3.4 Gestión de Residuos. Pág.38
 - 3.5 Objetivos y Metas medioambientales 2024-25. Pág.40
 - 3.6 Protección de la Biodiversidad. Pág.40.
4. **INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.** Pág.41
 - 4.1 Empleo. Pág.41
 - 4.2 Plantilla I-SEC Spain Aviation Security S.L. Pág.43
 - 4.3 Creación de Empleo. Pág.46
 - 4.4 Despidos. Pág.47
 - 4.5 Retribuciones. Pág.47
 - 4.6 Organización del trabajo. Pág.49
 - 4.7 Seguridad y Salud laboral. Pág.51
 - 4.8 Formación. Pág.54
 - 4.9 Igualdad. Pág.54
5. **INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.** Pág.56
 - 5.1 Diligencia debida. Pág.56
6. **INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO.** Pág.59
7. **INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD.** Pág.62
 - 7.1 Información fiscal. Pág.62
 - 7.2 Asociacionismo y compromiso. Pág.63
 - 7.3 Subcontratación y proveedores. Pág.64
 - 7.4 Consumidores y usuarios. Pág.65
 - 7.5 Certificaciones. Pág.68



1. PROPÓSITO Y MARCO LEGAL

En diciembre de 2018 entró en vigor en España la *Ley 11/2018, del 28 de diciembre sobre información no financiera y diversidad*, trasposición de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo en dichas materias (*Directiva 2014/95/UE, de 22 de octubre, sobre información no financiera y diversidad*), la cual incluía las Directrices de la Comisión Europea para la elaboración de informes no financieros. En cumplimiento de la Ley 11/2018, determinadas sociedades según su plantilla y volumen de negocio deben presentar anualmente un informe público, incluyendo aspectos relativos a su modelo de negocio, sostenibilidad, gobernanza corporativa, responsabilidad social o información laboral y fiscal, entre otras. Este informe de **“Estado de Información No Financiera” (EINF)** debe incorporarse al informe de gestión o cuentas de la empresa, correspondiente al mismo ejercicio.

La más reciente *Directiva 2022/2464/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD)*, por sus siglas en inglés) reemplaza y amplía la normativa anteriormente citada si bien, a inicios de 2025, aún se encuentra a la espera de trasposición al ordenamiento jurídico español.

A resultas de lo anterior, I-SEC Spain Aviation Security S.L. presenta por primer año su EINF consolidado en el presente documento, conforme a los contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, la normativa mercantil vigente a fecha de su redacción, y siguiendo los estándares para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (estándares GRI), marco internacional de reporte contemplado en el nuevo artículo 49.6.e del Código de Comercio, introducido por la Ley 11/2018 en su “Artículo primero – Dos”.

Toda la información que se reporta se circunscribe al ejercicio y año fiscal 2024, salvo indicación expresa en contra.

El contenido y alcance de la información presentada en este informe ha sido objeto de revisión por parte de un prestador independiente de servicios de verificación.



2. MODELO DE NEGOCIO

Grupo I-SEC, cuya matriz está cotizada en el OTCQB de Nueva York, es la principal compañía global en el campo de la seguridad en el sector aéreo en particular. Nuestra empresa está especializada en prestar servicios de seguridad avanzada a clientes de todo el mundo, siendo un socio de confianza para soluciones integrales de primera clase, adaptadas a entornos y situaciones de alto riesgo que exigen una atención y un cuidado excepcionales.

En el año 2005 se constituyó en los Países Bajos I-SEC International Security BV, con sede en Ámsterdam, a la cual pertenecen las filiales españolas I-SEC Spain Aviation Security S.L., dedicada a Seguridad Privada, e I-SEC Spain Services Management S.L., especializada en Servicios Auxiliares, las cuales constituyen Grupo I-SEC Spain. La marca I-SEC opera actualmente en España, Países Bajos, Alemania, Italia, Dinamarca, Suecia, Noruega y Japón, principalmente en aeropuertos e infraestructuras de transporte y cargo. A través de su división I-SEC TECH la empresa tiene igualmente presencia global, a través de diversas soluciones tecnológicas inteligentes para el sector aeroportuario.

El Grupo I-SEC Spain, cuyos primeros pasos en España se remontan a 2018-2019, adquiere relevancia nacional en 2021, pasando a gestionar la seguridad del principal aeropuerto del país por número de viajeros (Adolfo Suárez Madrid-Barajas). Desde entonces y hasta la fecha la compañía ha crecido paulatinamente en implantación territorial y clientes, como referente en el ámbito de la seguridad aeroportuaria y de otras infraestructuras críticas y singulares, sector donde se requiere un alto grado de especialización.

Desde el inicio de su actividad, el grupo I-SEC Spain ha dirigido su oferta a entidades públicas y privadas, contando hoy en día con una amplia variedad de clientes entre los que se encuentran grandes operadores públicos o semipúblicos, empresas privadas, instituciones públicas y pequeñas sociedades, adaptándose a las necesidades particulares de cada uno de ellos.



2.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La sociedad forma parte de I-SEC Spain Holding BV, tenedora a su vez del 100% de las participaciones de I-SEC Spain Aviation Security S.L.(Sociedad Unipersonal) y de I-SEC Spain Services Management S.L. conforme a la normativa española. AVIATION exclusivamente puede prestar servicios vinculados a la vigilancia de personas físicas e instalaciones conforme a la legislación vigente de Seguridad Privada, mientras que SERVICES presta servicios auxiliares dentro de los contratos de seguridad, a la vez que servicios de *handling* y asistencia en tierra para operadores del sector aéreo.

Ambas compañías están dirigidas por un administrador único, D. Rom Shaked (CEO I-SEC International Security BV). Existe además un apoderado general de la compañía y, en asuntos de disponibilidad de fondos, seis apoderados más, en función del importe de las cantidades.

Las 2 divisiones funcionales y comerciales de Grupo I-SEC Spain son por tanto las siguientes:

➤ I-SEC SPAIN AVIATION SECURITY S.L.

Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.

➤ I-SEC SPAIN SERVICES MANAGEMENT S.L.

Prestación de los servicios auxiliares de tareas administrativas, conserjería y servicios de *Handling*.

En virtud de la legislación sobre el desarrollo de actividades de Seguridad Privada, para la explotación de su objeto social I-SEC SPAIN AVIATION SECURITY S.L. posee autorización preceptiva de la Dirección General de la Policía (número 3679), autorización a nivel máximo que le permite ejercer su actividad en todo el territorio del Estado español.



Por su parte, I-SEC SPAIN SERVICES MANAGEMENT SL cuenta con licencia como operador de *handling* y servicios en tierra (actividades de los Grupos 1 y 2) otorgada por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), mediante la cual se solicitan al gestor aeroportuario (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea - AENA) las correspondientes autorizaciones de trabajo en los distintos centros e instalaciones de la Red de aeropuertos de España, previo contrato con un cliente igualmente autorizado a operar en ellos.

2.2 ORGANIGRAMA

La “Estructura” de I-SEC Spain, con Oficinas centrales y sede en Madrid, proporciona soporte directivo, técnico y administrativo a toda la organización.

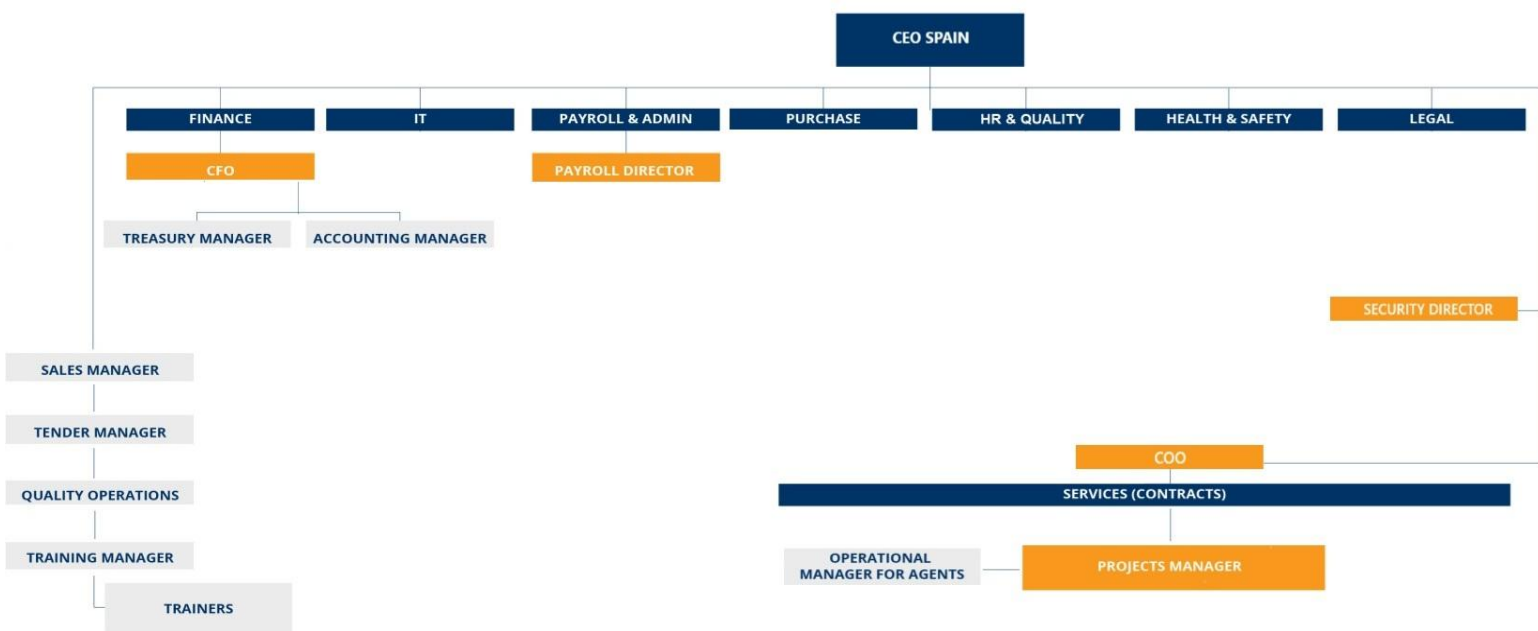
DIRECCIÓN – ESTRUCTURA I-SEC SPAIN.

- CEO Hugo Cea
- CFO Raquel Nogueira
- COO Luis Balanzategui
- HR Manager (RRHH) Virginia Rubio
- Payroll & Admin. Maria Victoria Aguado
- Health & Safety Manager Sergio Puente
- IT Manager Rafael Isla
- Jefe de Seguridad Edelmiro Maeso



Cada lote y gran contrato de seguridad cuenta con un “Director de proyecto” (*Project Manager*), y cada delegación territorial con un “Responsable de zona”, del cual dependen el resto de servicios asociados a su demarcación.

Cada Departamento de Estructura, Delegación y Servicio operativo, cuenta con los recursos humanos (personal técnico, administrativo y auxiliar) necesarios para su funcionamiento ordinario.



2.3 LOCALIZACIONES FÍSICAS - DELEGACIONES

Las localizaciones físicas que se incluyen corresponden a las sedes e instalaciones principales del grupo en España en 2024.

- **Oficinas Centrales I-SEC SPAIN**

C/Julián Camarillo nº 29 edificio 5, 1ª planta
28037. Madrid

- **Sede Social I-SEC Spain Aviation Security S.L. (Sede Delegación Centro)**

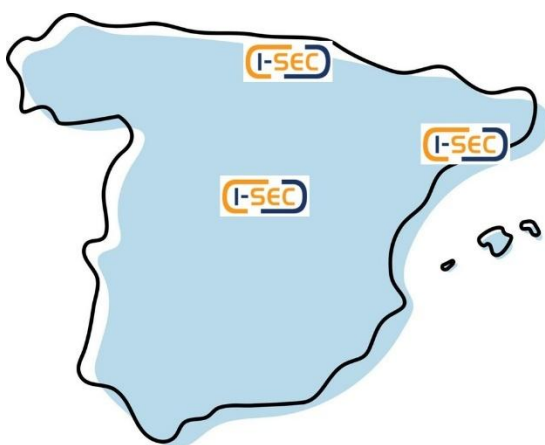
C/ Chile 10, oficina 244
28290. Las Rozas de Madrid. Madrid

- **Sede Delegación Norte**

Avenida Lehendakari Aguirre 11 3º DTO 12.
48014. Bilbao

- **Sede Delegación Barcelona – Levante**

Edificio de Oficinas Mas Blau II. Avenida de les Garrigues nº 38-44.
08820. El Prat de Llobregat, Barcelona.



Igualmente se mantienen oficinas comerciales en las localidades de Pamplona, San Sebastián, Santander, Gijón, Vigo y Zaragoza.

De la **Delegación de Madrid** dependen todos los servicios de seguridad privada ubicados en la Comunidad de Madrid, Castilla - La Mancha, Aragón, Comunidad Valenciana, así como cualquier posible nuevo servicio sin delegación propia.

De la **Delegación Norte** dependen todos los servicios de seguridad privada ubicados en la cornisa cantábrica: Cantabria, País Vasco, Navarra, Galicia y Asturias.

De la **Delegación de Barcelona** dependen todos los servicios de seguridad privada ubicados en Cataluña y en aeropuertos de Aragón gestionados por AENA.

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE I-SEC SPAIN

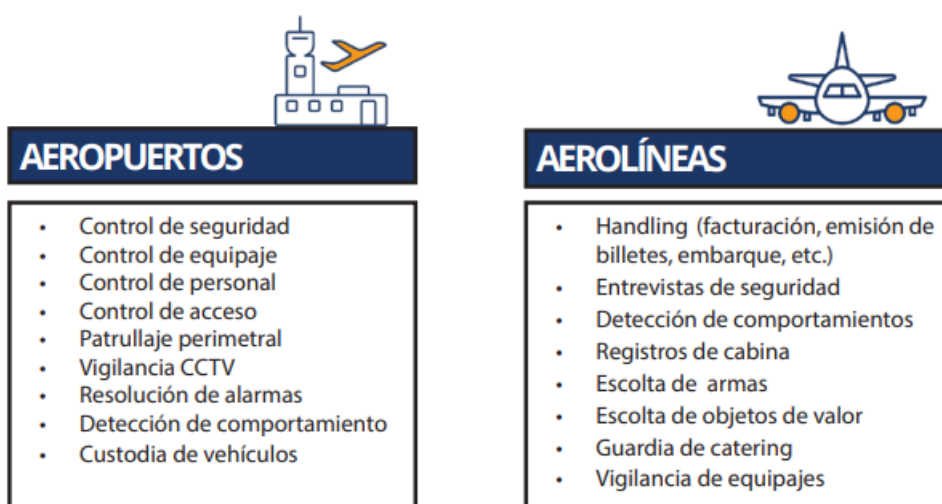


2.4 CARTERA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

En I-SEC somos líderes en nuestro sector como proveedores de servicios de seguridad privada de alta especialización. Estamos especializados en la protección de infraestructuras críticas como aeropuertos, entornos ferroviarios, transporte metropolitano, puertos, hospitales, administración pública, recintos logísticos, hoteles de lujo, grandes eventos, etc.

Nuestro segmento y estrategia de mercado están relacionado con la prestación y venta de servicios por parte de la organización, como empresa contratista de “Actividades de Seguridad Privada”, entre los que se incluyen:

- Seguridad aeroportuaria.
- Seguridad de carga.
- Seguridad general.
- Perros detectores.
- Protección anti-drones.
- Recepción y control de accesos.
- Soluciones de software.
- Servicios de formación en seguridad.
- Servicios de consultoría.





CARGO

- Inspección de carga
- Perros detectores de explosivos
- Control de acceso
- Custodia de vehículos



SEGURIDAD GENERAL

- Control de accesos
- Vigilancia y patrullaje perimetral
- Servicios de s recepción
- Vigilancia CCTV
- Resolución de alarmas



FERROCARRILES

- Inspección de carga
- Perros detectores de explosivos
- Control de acceso
- Custodia de carga



LOGÍSTICA

- Registros de seguridad
- Control de accesos
- Vigilancia y patrullaje perimetral
- Perros detectores
- Escaneo de mercancías
- Vigilancia CCTV
- Resolución de alarmas



PUERTOS

- Inspección de carga
- Perros detectores
- Control de acceso
- Custodia de vehículos



FORMACIÓN

- Organización de Formación Autorizada (OFA)
- Simuladores de escaneo
- AVSEC
- AVSAF

2.5 CLIENTES



Como especialistas en seguridad aeroportuaria, I-SEC Spain presta sus servicios en cuatro Lotes de Seguridad para **AENA SME**, principal gestor aeroportuario nacional, así como en otros aeropuertos privados españoles, para diversas empresas del sector aeronáutico y de aviación civil. I-SEC Aviation Security estuvo presente en 2024 en 15 aeropuertos españoles, incluidos los dos principales por número de viajeros:

- Aeropuerto Adolfo Suarez Madrid - Barajas.
- Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona - El Prat.
- Aeropuerto de Reus
- Aeropuerto de Girona - Costa Brava
- Aeropuerto de Sabadell
- Aeropuerto de Zaragoza
- Aeropuerto de Teruel
- Aeropuerto de Huesca - Pirineos
- Aeropuerto de Logroño - Agoncillo
- Aeropuerto de Burgos



- Aeropuerto de Pamplona
- Aeropuerto de Bilbao - Loiu
- Aeropuerto de Vitoria - Foronda
- Aeropuerto de San Sebastián
- Aeropuerto de Santander - Seve Ballesteros

Desde finales de 2022 I-SEC Spain amplía su cartera de clientes principales del sector transporte, pasando a gestionar uno de los lotes de seguridad de **METRO de Madrid**, principal red de ferrocarril metropolitano de España. En febrero 2024 se amplían nuestros servicios para el sector ferroviario, con la subrogación de 3 lotes de seguridad de **RENFE Operadora**, principal empresa española de transporte ferroviario de pasajeros y mercancías. Con estos nuevos contratos, I-SEC Spain extiende sus servicios de vigilancia por las redes de transporte ferroviario de la Comunidad de Madrid, Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, así como en toda la provincia de Barcelona.

i-SEC ha operado igualmente en 2024 como empresa de seguridad privada en puertos, hospitales públicos, dependencias policiales y otros organismos públicos, así como como prestado servicios de seguridad general para diversos clientes privados y autoridades.

2.6 PRINCIPALES CUESTIONES SECTORIALES

En un contexto socioeconómico de incertidumbre global, marcado en los últimos dos años por los conflictos bélicos en el este de Europa y oriente próximo, la volatilidad de los mercados energéticos y financieros, la indefinición de algunas grandes políticas comunitarias, así como por los giros en las grandes políticas económicas y arancelarias internacionales, las actividades de seguridad y protección gozan hoy en día de una alta demanda.

A pesar de ello el sector de la Seguridad precisa de adaptación continua a las condiciones cambiantes de la sociedad, a los nuevos escenarios, requisitos y necesidades de los clientes (cada vez más demandantes en cuanto a criterios y estándares de calidad, sostenibilidad y responsabilidad social) y a la realidad de un mercado laboral con escasez de mano de obra cualificada en determinados sectores profesionales.



De las ≈ 1.500 empresas de seguridad habilitadas en España (Sector CNAE: 8010 Actividades de seguridad privada) $>85\%$ cuentan con menos de 50 trabajadores, y sólo el 1% superan los 1000. De todas estas empresas sólo un 25% se dedica a actividades de “Vigilancia y Protección” o de seguridad física, estando la mayoría orientadas hacia aquellas actividades relativas a “Instalación y mantenimiento” de sistemas de seguridad, junto a la operación de “Centrales receptoras de alarmas”. Respecto a los trabajadores empleados en actividades más operativas (Vigilancia y protección de personas y bienes, transporte de fondos y explosivos etc.), sin contar los servicios de investigación (detectives privados), se cifra actualmente el nº de Vigilantes de Seguridad en España en cerca de 90.000 profesionales, superando en número a los efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tales como Policía Nacional, Guardia Civil o de cualquier otra policía autonómica o local.

La demanda constante por parte de las empresas de Seguridad Privada de Vigilantes de Seguridad formados y habilitados, ya sea con o sin experiencia, hacen de esta profesión una de las de mayor índice de empleabilidad, sin prácticamente tasas de paro y con gran estabilidad en el empleo. Es importante señalar que nos encontramos igualmente ante una profesión tradicionalmente muy masculinizada, dónde apenas el 16% del total de vigilantes de seguridad son mujeres, a pesar de que las políticas de contratación del sector apuestan, con carácter general, por favorecer la incorporación de más componentes femeninos en todos los servicios existentes. Si bien el sector de la seguridad es actualmente un potente generador de empleo, con fuerte auge y demanda de Vigilantes de Seguridad, las bajas tasas de relevo generacional, unido a un envejecimiento paulatino de las plantillas (> 48 años de media, según datos INE 2022), suponen un riesgo organizativo que, en determinados casos, podrían suponer en el medio plazo la imposibilidad de prestar servicios a muchas empresas. La fuerte competencia, así como el abaratamiento de costes que demandan algunos clientes, pueden conducir igualmente a una falta de rentabilidad empresarial.

En el marco de las relaciones laborales I-SEC Spain Aviation Security S.L. se rige actualmente por lo dispuesto en el **“Convenio colectivo estatal de empresas de seguridad para el periodo 2023-2026”** (*Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo. «BOE» núm. 299, de 14 de diciembre de 2022*).

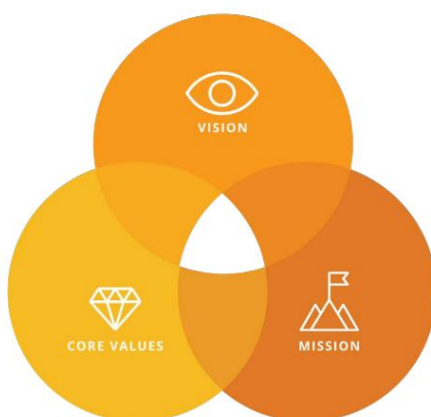
2.7 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Ante la disyuntiva actual, I-SEC Spain apuesta por la Calidad y la Resiliencia empresarial como prioridades estratégicas, tratando que sus actividades generen siempre el mayor impacto positivo tanto para nuestros clientes como para los empleados.

Como empresa especializada en el ámbito de los servicios integrales de seguridad, I-SEC Spain Aviation Security SL entiende el concepto “Seguridad” no sólo desde la perspectiva de su razón y objeto social, sino como un valor añadido a nuestro catálogo de productos y servicios. El modelo de negocio de I-SEC se basa principalmente en la prestación de servicios de “Seguridad física”, a través del desarrollo de actividades de vigilancia y protección de personas y bienes, con el afán de garantizar siempre y en igual medida la seguridad económica, jurídica, medioambiental y laboral en cada uno de dichos servicios.

Valores fundamentales

Ponemos a las personas en primer lugar, logramos impacto, disfrutamos de nuestro trabajo y respetamos todas las reglas, mientras aseguramos los intereses de nuestros clientes sin concesiones durante todo el día.



Visión

Ser reconocidos como líderes de la industria por nuestros clientes, al tiempo que brindamos innovación, tecnología y servicios personalizados.

Misión

Hacemos que el mundo sea más seguro garantizando la excelencia en seguridad y protección, para usted.

El objetivo principal de la empresa es consolidarse en España como referente de servicios de seguridad en infraestructuras críticas y singulares, con especial consistencia en las distintas plataformas aeroportuarias y en el sector del transporte. Ese objetivo se cimenta en un crecimiento empresarial responsable, cuidando las bases de cada nueva licitación y oferta de servicios.

Nos apoyamos siempre en la experiencia adquirida y en la capacidad de garantizar la calidad de cuanto hacemos, sin comprometer nunca la seguridad ni la protección, pero comprometidos con nuestros valores identitarios.

Nuestros valores fundamentales .



Las personas primero

- Nos preocupan las personas.
- Somos adaptables.
- Nos ayudamos mutuamente a tener éxito.

Lograr el impacto

- Establecemos objetivos más allá de las expectativas.
- Tomamos todas las medidas para perseguir nuestros Objetivos.
- Nos desafiamos a nosotros mismos continuamente para ser aún mejores.

Disfrutar de nuestro Trabajo

- Disfrutamos haciendo las cosas.
- Juntos vamos más allá.

Respeto a las Normas

- Actuamos diligentemente.
- Respetamos las normas y los reglamentos.
- Trabajamos disciplinados.
- Nunca comprometemos la seguridad.

I-SEC Spain entiende por tanto el concepto de “Seguridad” ampliado en su dimensión socio-económica y de responsabilidad social corporativa, desarrollado sobre un modelo que quiere aportar “Seguridad empresarial” a todas las partes interesadas. A la ausencia de cualquier peligro o riesgo para las personas y el entorno hay que sumarle, a su vez, las acepciones de confianza, credibilidad y estabilidad del negocio. Es decir, I-SEC Spain vende “Seguridad” creando a su vez un entorno empresarial “Seguro” en todo el alcance posible, incluyendo la protección de los activos bajo su responsabilidad en condiciones adversas, contexto de crisis o de desequilibrios.



Como herramienta para lograr estos objetivos, a finales de 2024 I-SEC Spain aprueba su primer “**Plan de Continuidad de Negocio**”, basado en los criterios de la norma internacional ISO 22301:2019 (“*Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio*”) y actualmente en proceso de certificación sobre dicho estándar. Este Plan de Continuidad de Negocio permite dotar a la organización de diversas estrategias básicas y herramientas ante contingencias imprevistas, aumentando la resiliencia estructural ante diversos escenarios de inestabilidad.

I-SEC Spain decide dotarse y mantener los principios de mecanismos adaptativos como clave para la sostenibilidad del negocio, que permitan afrontar las crisis internas y externas de forma eficiente. Principalmente:

- **Autoorganización:** Fomentar la creación de equipos de trabajo y departamentos autónomos y descentralizados, responsables de sus objetivos y empoderados a nivel estructural dentro de la empresa, con un alto grado de formación y plenamente informados y comprometidos con las políticas, líneas estratégicas y visión del negocio de I-SEC.
- **Redundancia:** Establecer redes alternativas y “duplicar” los componentes funcionales (sistemas, procesos o recursos) a disposición de la organización, especialmente para aquellas conexiones o funciones críticas para el negocio. Igualmente se busca “replicar” aquellos procesos exitosos, adaptándolos a diferentes contextos organizativos o servicios.
- **Cooperación:** Generación de sinergias mediante el desarrollo de iniciativas de colaboración o intercambios, a partir de acuerdos, alianzas o contratos voluntarios, tanto con empresa matriz y resto de subsidiarias, socios comerciales, *partners*, instituciones y, por supuesto, nuestros clientes.
- **Innovación:** Como concepto análogo a evolución o de transformación de la empresa. La organización presenta un modelo de innovación basado en el aprendizaje y la experiencia, la prospección de nuevos mercados, la evaluación continua de sus sistemas y proveedores en busca de alternativas más eficiencias, la inversión en calidad y el ejercicio de un liderazgo flexible, con capacidad para movilizar personas y recursos.

2.8 RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Como parte del seguimiento del Sistema de Gestión Integrado de I-SEC Spain, la Dirección evalúa y actualiza de forma continua los posibles impactos, riesgos, y oportunidades relacionados con las operaciones y actividades de la compañía.

RIESGOS IDENTIFICADOS	
RIESGOS - AMENAZAS	MEDIDAS A ADOPTAR
1.- Inestabilidad Socio-económica y laboral	- Mejorar los procesos internos para ser más eficientes. - Plan de Continuidad de Negocio.
2.- Incremento del Absentismo laboral	- Seguimiento continuo de la incidencia. - Medidas de concienciación y conciliación. - Plan de incentivos ligados a la productividad.
3.-Falta de liquidez de las empresas clientes. Retraso en los pagos	- Plan de pagos.
4.- Competencia / Intrusismos por parte de empresas no especializadas.	- Fortalecer la estrategia comercial y apostar por un servicio de calidad.
5.- Regulación o nueva normativa específica que afecte a la actividad económica de la empresa	- Determinación y evaluación del cumplimiento de los requisitos de las nuevas normativas/legislación aplicable.
6.- Falta de mano de obra. Falta de Vigilantes de Seguridad con TIP y certificados en Vigor.	- Medidas de estabilidad y promoción laboral. - Programa de incentivos a la contratación. - Formación y habilitación de Auxiliares como Vigilantes. - Convenios con academias.
7.- Procedimientos de Contratación Pública. Retrasos en las licitaciones.	- Aumentar volumen de negocio en sector privado. - Diversificar actividades.
8.- Factores de riesgo ligados al Cambio Climático (Operativos y de Seguridad y Salud Laboral)	- Mantener unas adecuadas medidas preventivas en toda la organización, dotando de los medios necesarios para la seguridad y salud de los trabajadores.



OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS	
OPORTUNIDADES	MEDIDAS A ADOPTAR
1.- Búsqueda de nuevos clientes públicos o privados.	- Fortalecer las estrategias comerciales y apostar por un servicio de calidad. Orientación hacia las sinergias para ofrecer otros servicios. Mejorar la imagen corporativa-web-redes sociales. Revisión de posibilidades de crear nuevas líneas de negocio.
2.- Penetración en el mercado por precio / calidad	- Mejorar la imagen corporativa. - Publicidad en canales especializados.
3.- Crecimiento sostenido de la demanda y del sector-mercado.	- Fortalecer las estrategias comerciales y apostar por un servicio de calidad. Orientación hacia las sinergias para ofrecer otros servicios. Mejorar la imagen corporativa-web-redes sociales.
4.- Crecimiento de los sistemas tecnológicos y aplicaciones para el trabajo en remoto	- Potenciar TICs. Soluciones tecnológicas para clientes.
5.- Aumento de las nuevas necesidades del cliente hacia nuevos "nichos"- sharp traveller, drones, etc.-	- Alianzas, colaboraciones con otras empresas.
6.- Mayor sensibilización social en materia de responsabilidad ambiental, social e Igualdad.	- Mejorar nuestro desempeño ambiental. - Reducir Huella de Carbono. - Seguimiento del Plan de Igualdad de Grupo I-SEC
7.- Mejorar la integración de los sistemas de gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo.	- Revisión y Diagnóstico del SGI. - Certificación de nuevos sistemas. - Plan de acción frente al absentismo y la siniestralidad.

2.9 GRUPOS DE INTERÉS

I-SEC Spain identifica los siguientes grupos principales de interés y partes interesadas en relación a sus actividades de Seguridad Privada. Se analizan sus necesidades y expectativas, así como los principales canales de diálogo y comunicación con cada grupo.

INTERNOS A LA ORGANIZACIÓN	NECESIDADES	EXPECTATIVAS	CANALES DE COMUNICACIÓN
EMPLEADOS	- Tener un trabajo estable. - Salario acorde a su puesto, experiencia y necesidades. - Formación sobre el puesto de trabajo. - Trabajar en condiciones óptimas de Seguridad y Salud. - Medidas de conciliación familiar.	- Que se le forme adecuadamente en relación a sus funciones y sus responsabilidades. - Posibilidad de desarrollo profesional. - Preocupación por aspectos sociales, medioambientales y de calidad relacionados con su desempeño y puesto.	<i>Canal de Comunicación interna /</i> <i>Portal del Empleado /</i> <i>Documentación en los centros /</i> <i>Plan de formación /</i> <i>e-mail.</i>
REPRESENTANTES SINDICALES / DELEGADOS DE PREVENCIÓN	- Respeto a la libertad y derechos sindicales. - Formación (como representante sindical/delegado de prevención) - Acceso a la información documentada. - Cuidado y Respeto de las condiciones laborales.	- Mantener buen ambiente y relaciones fluidas con la Dirección de la empresa. - Respeto a la negociación colectiva. - Uso del crédito sindical. - Que se le forme adecuadamente en relación a sus funciones y sus responsabilidades y desde el punto de vista ambiental, Igualdad y de Seguridad y Salud.	<i>Reuniones de Comité (Empresa & Seguridad y Salud) /</i> <i>Canal de Comunicación interna /</i> <i>Plan de formación /</i> <i>e-mail / Burofax /</i> <i>Mediante cualquier vía con justificante de entrega.</i>



COMITÉ DE IGUALDAD	• Planificación de las reuniones de seguimiento de la Comisión negociadora del Plan de Igualdad. • Acceso a resultados de las auditorías retributivas e información de Diagnóstico de la empresa. • Diálogo entre Dirección y agentes sociales.	• Mantener buen ambiente y relaciones fluidas con la Dirección de la empresa. • Respeto a la negociación en materia de Igualdad. • Seguimiento de los Protocolos específicos contra el acoso sexual o por razón de sexo. • Incremento % de mujeres en puestos de responsabilidad.	<i>Reuniones Comité de Igualdad. /</i> <i>Canal de comunicación interna /</i> <i>e-mail /</i> <i>Mediante cualquier vía con justificante de entrega.</i>
SOCIOS ADMINISTRADORES	• Obtener beneficios económicos. • Aumentar volumen de negocio e implantación territorial / sectorial. • Obtener la satisfacción del cliente. • Modernizar la empresa.	• Empresa en crecimiento y rentable. • Cumplimiento de los valores del Grupo. • Ausencia de conflictos laborales. • Disminución del absentismo y la siniestralidad laboral.	<i>Comités de Dirección /</i> <i>Reuniones periódicas /</i> <i>Reporte mensual (Monthly Report)</i>
EXTERNOS A LA ORGANIZACIÓN	NECESIDADES	EXPECTATIVAS	CANALES DE COMUNICACIÓN
CLIENTES	• Buena organización del servicio. • Precio ajustado. • Agilidad en la gestión / comunicación con la empresa. • Cumplimiento de Coordinación de Actividades Empresariales. • Cumplimiento legal.	• Cumplimiento de los contratos. • No ocurrencia de incidentes/ accidentes en el servicio. • Respeto hacia el personal propio, instalaciones y usuarios finales.	<i>Reuniones comerciales /</i> <i>Reuniones de seguimiento /</i> <i>Aplicaciones CAE Web /</i> <i>e-mail /</i> <i>burofax / correo postal</i>

	• Cumplimiento Protocolos internos y de Calidad. • Auditoría de proveedores. • Confianza.	• Buenas prácticas, adecuada gestión de residuos y control de los consumos en los centros de trabajo.	<i>Mediante cualquier vía con justificante de entrega.</i>
PROVEEDORES	• Vender sus servicios o productos con beneficio.	• Fidelización del cliente. • Pago en plazos.	<i>Web , email o carta / Reuniones comerciales</i>
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	• Cumplimiento legal. • Que la empresa cumpla con las obligaciones tributarias. • Diligencia debida y Responsabilidad Social Corporativa	• Cooperación con las autoridades laborales y FFCCSE. • Mejora de la Seguridad y Salud laboral. • Adopción de buenas prácticas empresariales. • Mejora de la sostenibilidad medioambiental del modelo de negocio.	<i>Registro público / Medios telemáticos de la administración / Reuniones e inspecciones / Cualquier vía que se obtenga una evidencia de su entrega</i>
USUARIOS DE SERVICIOS	• Cumplimiento legal. • Que las actividades de la empresa no generen externalidades e impactos negativos. • Respeto por los Derechos Humanos y las Libertades individuales.	• Buen trato profesional por parte de los empleados de I-SEC Spain • Aumento de la seguridad allí donde la empresa presta sus servicios.	<i>Web / publicidad/ Comunicación externa</i>



MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ONGs, etc.	• Respeto a la Libertad de Expresión, Opinión e Información. • Acceso a fuentes internas de información	• Información veráz y actualizada. • Vías de comunicación efectiva.	Web / e-mail / Publicaciones / Entrevistas.
MUTUAS DE ACCIDENTES PROFESIONALES	• Cumplimiento legal. • Convenio de colaboración. • Gestión accidentes de trabajo, bajas y prestaciones de la Seguridad Social.	• Diligencia en los plazos de investigación y comunicación de accidentes. • Calidad de la información por parte de la empresa. • Reducir la siniestralidad laboral.	Aplicación DELT@ / Portal Empresa de la MUTUA / e-mail o mediante cualquier vía con justificante de entrega

2.10 ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

En 2024 I-SEC International BV y todas sus empresas filiales, incluida I-SEC Spain, realizaron un análisis de doble materialidad en el marco de adaptación a la Directiva Europea de Sostenibilidad CRSD (*Corporate Sustainability Reporting Directive – CSRD*, de sus siglas en inglés). En virtud de la CRSD las empresas están obligadas a informar sobre temas específicos relacionados con los factores ESG: Ambientales (E), Sociales (S) y de Gobernanza o buen gobierno (G) (*Environmental (E), Social (S), and Governance (G)*).

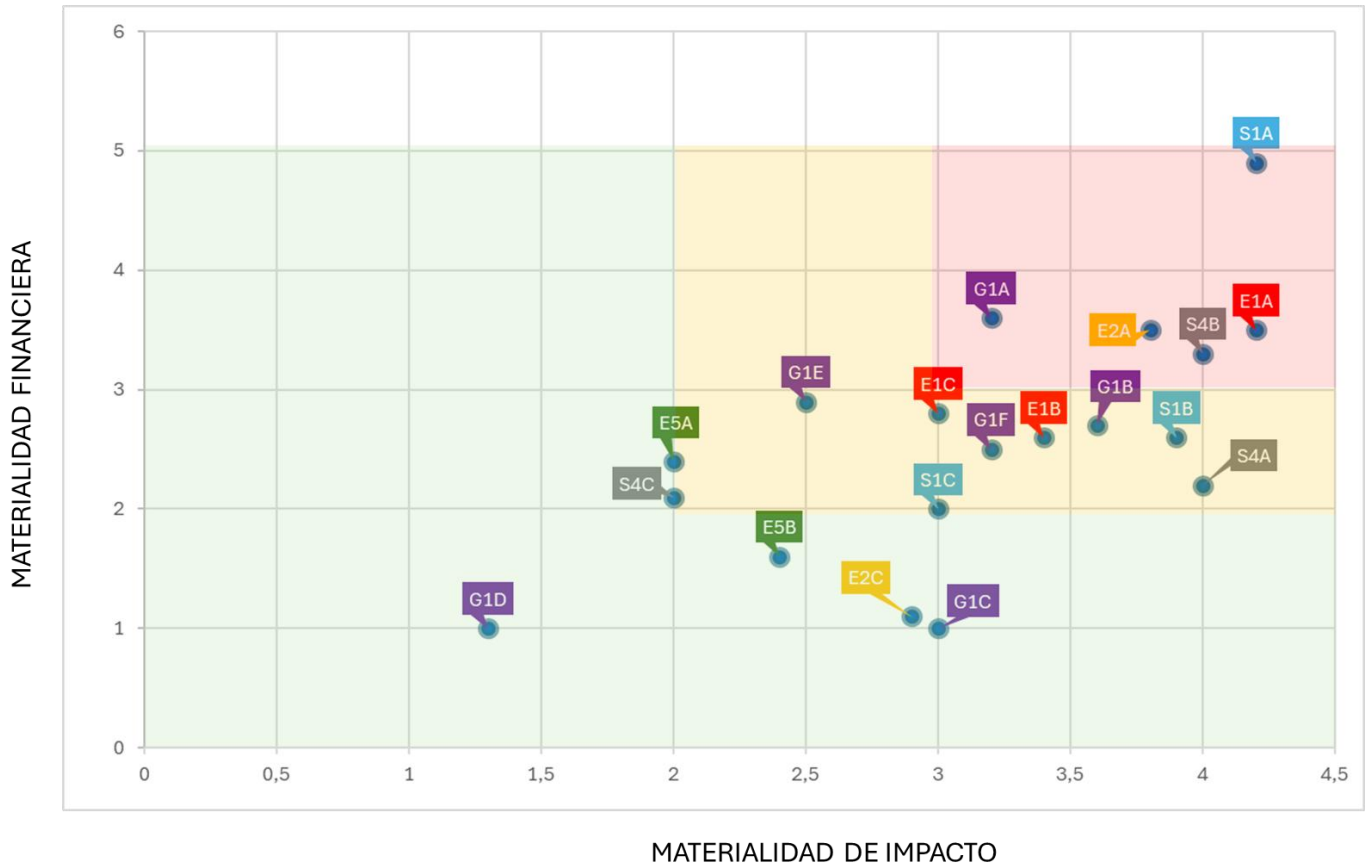
El objetivo es identificar aquellos “*topics*” o temas materiales con impacto no exclusivamente financiero, sino también en aspectos relacionados con el desempeño ambiental, la sostenibilidad y los servicios de la compañía. Este ejercicio de análisis se ha trabajado conjuntamente con dos de nuestros clientes principales (AENA, METRO de Madrid), así como mediante consultas a nuestros principales proveedores de material como grupos de interés relevantes. Se han tomado como referencia los estándares incluidos en la *Global Reporting Initiative* (GRI).



Los resultados completos y la información proporcionada se han recopilado y editado en el documento de uso interno “**I-SEC CSRD HANDBOOK**”. Este nuevo Manual proporciona información consolidada y guía a todas las empresas subsidiarias de Grupo I-SEC en el cumplimiento de los nuevos requisitos de informes de sostenibilidad. Cada empresa es responsable de recopilar y validar los datos precisos de cada ejercicio, así como de su comunicación y tratamiento.

La siguiente matriz refleja la evaluación de los temas materiales seleccionados por I-SEC Spain, como prioridades estratégicas de sostenibilidad:

MATRÍZ DE DOBLE MATERIALIDAD I-SEC SPAIN



VALOR	ESCALA DEL IMPACTO
4-5	Positivo: Transformante / impacto profundamente beneficioso para el medio ambiente y las personas. Negativo: Catastrófico / impacto terminal para el medio ambiente y las personas.
3-4	Positivo y Negativo: Impacto severo
2-3	Positivo y Negativo: Impacto moderado
1-2	Positivo y Negativo: Impacto menor

**IDENTIFICACIÓN DE “TOPICS” (TEMAS MATERIALES)**

Cambio Climático	E1A	Cambio climático
	E1B	Mitigación del cambio climático
	E1C	Energía
Contaminación	E2A	Contaminación atmosférica
	E2C	Contaminación del suelo
Uso de materiales y economía circular	E5A	Entradas de materiales, incluido el uso de materiales
	E5B	Residuos
Empleados propios	S1A	Condiciones de empleo
	S1B	Igualdad de trato e igualdad de oportunidades para todos
	S1C	Otras condiciones de empleo
Consumidores y usuarios finales		Impacto en la información para los consumidores y/o usuarios finales
	S4A	
	S4B	Seguridad personal de los consumidores y/o usuarios finales
	S4C	Inclusión social de los consumidores y/o usuarios finales
Gobernanza	G1A	Cultura corporativa
		Protección de los
	G1B	denunciantes
		Bienestar
	G1C	animal
		Relación con la política y las actividades de lobby
	G1D	
		Corrupción y soborno
	G1E	
	G1F	Incidentes

- **Cadena de valor.**

El modelo de creación de valor proporciona un marco estructurado para comprender cómo I-SEC genera valor en las dimensiones financieras y de sostenibilidad. Consta de las actividades, los recursos y las relaciones en las que I-SEC se apoya para prestar sus servicios.



3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

3.1 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

La Dirección de I-SEC Spain, en su voluntad de garantizar la prestación de sus servicios cada día con mejor calidad, consciente de la necesidad de compatibilizar nuestras actividades profesionales con la sostenibilidad socio-ecológica y el respeto al medio ambiente, así como comprometida con la mejora continua de las condiciones de trabajo en materia de seguridad y salud laboral, ha establecido en el presente documento su Política Integrada de Gestión. La responsabilidad social permite conciliar el interés empresarial de la organización con los legítimos intereses de los diferentes grupos y partes que puedan verse afectados por nuestras operaciones, asumiendo también el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.



La Política Integrada de Gestión pretende establecer un marco de referencia, a partir del cual cualquier empresa del grupo I-SEC Spain pueda desarrollar y potenciar un comportamiento socialmente responsable, con independencia del lugar en el que opere, adaptando localmente las acciones que sean necesarias para su cumplimiento. Todo ello en consonancia y alineados con los valores fundamentales de I-SEC.

La Política Integrada de Gestión de I-SEC Spain es la que nos guía hacia una mejora en la prestación de nuestros servicios de seguridad, protección y auxiliares, hacia la reducción de externalidades negativas, de impactos medioambientales y de nuestra huella de carbono, así como hacía una mejor gestión de los residuos generados por nuestra propia actividad. Esta política nos orienta en el futuro hacia la asunción de medidas técnicamente viables y medibles en el tiempo, que permitan su evaluación y corrección futura.

Así mismo, nuestra Política Integrada de Gestión pretende garantizar que la organización alcance los máximos niveles de seguridad operativa en el desarrollo de nuestra actividad, para conseguir que nuestros empleados, clientes y personal del entorno estén expuestos a los mínimos riesgos para su salud en los planos físico, mental y social.

Para asegurar la conformidad en todas nuestras actuaciones con nuestra Política Integrada de Gestión, la Dirección de GRUPO I-SEC ha establecido e implantado un Sistema de Gestión Integrado basado en los requisitos de las normas:

- ✓ **UNE EN ISO 9001:2015 “Sistemas de Gestión de la Calidad”**
- ✓ **UNE EN ISO 14001:2015 “Sistemas de Gestión Ambiental”**
- ✓ **UNE EN ISO 45001:2018 “Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo”.**



La Política Integrada de Gestión de I-SEC Spain se basa en los siguientes compromisos:

1. **Compromiso de cumplir con todos los requisitos, ya sean legales, contractuales o de otra índole, que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad.** Incluyendo el cumplimiento de los compromisos relacionados con:
 - ✓ La Responsabilidad Social, suscrita por I-SEC, manteniendo prácticas de gobierno corporativo.
 - ✓ Los Derechos Humanos.
 - ✓ La Responsabilidad financiera.
2. **Compromiso de llevar a cabo nuestro trabajo dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua** en nuestros procesos, en nuestros métodos de actuación y en nuestras relaciones con las partes interesadas, mediante el establecimiento y revisión periódica de nuestros objetivos de gestión.
3. **Compromiso de proteger el medio ambiente** y nuestro entorno socio-ecológico, mediante actuaciones y medidas orientadas a reducir la contaminación y los residuos, de forma que se minimicen los impactos ambientales negativos debidos a nuestra actividad.
4. **Promover el respeto y la conservación del medio ambiente** como elemento imprescindible en los objetivos de desarrollo sostenible, fomentando la responsabilidad individual y colectiva y la participación de todos los empleados.
5. **Promover el uso racional y eficaz de los recursos naturales**, mediante la implementación de buenas prácticas ambientales por parte del personal.
6. **Concienciar a todo el personal** que trabaje para la organización o en nombre de ella sobre su responsabilidad para con su actividad, el medio ambiente, la seguridad y salud laboral mediante programas de formación y sensibilización en las materias citadas, logrando así una implicación del personal a todos los niveles, que constituya una fuerza impulsora de la mejora del comportamiento y desempeño.



7. **Compromiso con la transparencia**, como una forma de transmitir y generar confianza y credibilidad a nuestros grupos de interés, y **comunicar a todo el personal**, tanto propio como externo, los compromisos adquiridos por el grupo.
8. **Compromiso de mantener comunicación y diálogo** con todos los grupos de interés, transmitiendo a nuestros empleados la importancia de su trabajo en el cumplimiento de los compromisos adoptados con la mejora del Sistema Integrado de Gestión.
9. **Compromiso de promover una comprensión y difusión de nuestra política de gestión dentro y fuera de nuestra organización**, mediante la formación y comunicación continuada con nuestro personal y la comunicación con clientes, proveedores y otras partes interesadas.
10. **Compromiso de controlar de manera efectiva todos nuestros procesos**, haciendo especial hincapié en:
 - ✓ Relaciones con clientes y administraciones públicas, considerando sus sugerencias y quejas como fuente fundamental para la mejora.
 - ✓ Gestión de nuestros residuos y control de los consumos.
 - ✓ Estar a la vanguardia en cuanto a los últimos adelantos técnicos en material y equipamientos se refiere.
11. **Compromiso en proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables**, creando una cultura de seguridad y salud en colaboración con nuestros clientes, y con el objetivo principal de “Cero accidentes de trabajo”.
12. **Promover mecanismos de consulta y participación de los trabajadores**, el dialogo responsable y la concienciación en materia de salud personal y prevención de riesgos laborales.
13. **Compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos de Seguridad y salud en el trabajo**, a partir de la evaluación de los mismos, informando a los trabajadores de todos los posibles factores de riesgo asociados a su puesto de trabajo, incluyendo los psicosociales, higiénicos y de seguridad vial, así como adoptando las medidas preventivas y de protección necesarias.

14. Integrar los aspectos de seguridad e higiene en el trabajo, entre los criterios para la adquisición de materiales y servicios.

15. Compromiso de integrar los aspectos sociales, ambientales, éticos y de buen gobierno en nuestras operaciones y estrategia, con el objetivo de maximizar el impacto positivo de I-SEC Spain en el conjunto de la sociedad.

3.2 CONSUMOS

- **Agua**

Comprende los consumos facturados por lectura directa de contador en oficinas, locales o viviendas arrendadas por la empresa en 2024, así como el consumo de agua embotellada en garrafas(AquaService).



133,2 m³ (133.220 litros)

- **Gas Natural**

Comprende consumo de energía por m³ facturados de gas natural, por lectura directa de contador, en oficinas, locales o viviendas arrendadas por la empresa en 2024 , aplicando factor de conversión PCS* (*) 1m3 gas natural = 11,5925 kWh.



8.032,2 kWh



- **Electricidad**

Comprende consumo de energía eléctrica facturada por lectura directa de contador en oficinas, locales y viviendas arrendadas por la empresa en 2024, así como la refacturada según coeficiente de ocupación del edificio para las oficinas centrales y sede de C/Julián Camarillo 29 (Madrid) y Más Blau II (Barcelona).



32.294,6 kWh

- **Papel**

Consumo de paquetes de papel en PAQUETE DE PAPEL A4 80grs blanco 500 HOJAS. El 100% del Papel suministrado cuenta con certificación forestal de origen PEFC (*Programme for the Endorsement of Forest Certification*) y *EU Ecolabel*. El papel supone un material fungible y principalmente empleado en impresión propia de manuales, ordenes de puesto, informes de incidencias, cuadrantes, fichas de personal y documentación en formato físico.



1.415 paquetes (707.500 folios, equivalente a 292 folios/trabajador año)

- **Combustibles**

En 2024 I-SEC contaba con una flota de 78 vehículos de empresa, asignados a sus diferentes servicios y delegaciones en funciones de patrulla, operaciones o representación, todos ellos arrendados en modalidad de *leasing*. Por su motorización la flota se divide en:

- 34 vehículos diesel (incluidos tecnología AdBlue)
- 24 vehículos gasolina
- 14 vehículos híbridos (motor gasolina-eléctrico, no enchufables)
- 6 vehículos GLP (Gas Licuado ECO)

Los consumos de combustibles comprenden el total facturado en litros por cada vehículo de flota, en operaciones de repostaje durante 2024, con tarjeta de empresa asociada.



- **Gasolina 95 = 100.130,54 litros**
- **Gasolina 98 = 1.487,31 litros**
- **Diesel = 47.051,67 litros**
- **Autogas = 5.131,03 litros**

3.3 HUELLA DE CARBONO

I-SEC Spain mantiene desde 2022 un “SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE EMISIONES GEI” (Gases de Efecto Invernadero) en base a los distintos requisitos planteados en el “*GHG PROTOCOL*”. El objetivo del procedimiento es gestionar la calidad del inventario de GEIs de la organización, tanto en su fase de elaboración como de comunicación, dando respuesta a los distintos requisitos planteados en el citado protocolo GHG.

El procedimiento es aplicable a todas las instalaciones y operaciones que quedan dentro del alcance, y sobre las que I-SEC tenga un impacto directo y capacidad de control, en este caso las actividades de Seguridad Privada desarrolladas por I-SEC Spain Aviation Security S.L. Para la definición de los límites de la organización se ha seleccionado el enfoque de control operacional, y para la elaboración del inventario de emisiones se consideran únicamente las toneladas de CO₂ o equivalentes, quedando excluidos otros gases.

- **Emisiones directas**

Se han identificado las siguientes fuentes de **emisión directa** (Alcance 1):

Proceso/actividad	GEIs generados	Instalación
Combustible gasóleo A de automoción.	CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O	Consumo de combustible diésel para los vehículos de la empresa.
Combustible Gasolina de automoción.	CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O	Consumo de combustible gasolina sin plomo para los vehículos de la empresa.
Combustible GLP para los vehículos.	CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O	Consumo de combustible para los vehículos de la empresa.



Se han identificado las siguientes fuentes de **emisión indirectas** por energía (Alcance 2):

Proceso/actividad	GEIs generados	Instalación
Electricidad de las sedes (iluminación, climatización, etc.).	CO ₂	Electricidad en las sedes (oficinas).

Se excluyen del inventario las fuentes que supongan menos del 1% del total de emisiones de GEI, siempre que el total de exclusiones no supere el 5% del total de emisión. En 2024 y anteriores, esta exclusión se aplica al consumo de Gas Natural como fuente primaria de energía para calefacción. Los factores de emisión para el cálculo del CO₂ equivalente, se toman de fuentes oficiales y de reconocido prestigio como el Último Inventario Nacional de GEIs publicado por el MITECO (Ministerio de Transición Ecológica), el IPCC, el GHG Protocol, la EEA y/o la base de datos de Corine Air. En el caso de la electricidad, se utilizará el factor de emisión procedente del Inventario Nacional.

A continuación, se presenta la cuantificación de emisiones de I-SEC para el año 2024 y para cada uno de los tipos de emisiones incluidas en el alcance (directas e indirectas por compra de energía).

EMISIONES DIRECTAS – ALCANCE 1			
	Emisión kg CO ₂ (*) equivalentes	% Emisiones Alcance 1	% Emisiones Totales
Emisiones Vehículos: Gas Licuado	8.522,6	2,4%	2,35%
Emisiones vehículos: consumo Gasolina	228.538,5	64,3%	62,86%
Emisiones vehículos: consumo gasóleo A (diesel)	118.382,0	33,3%	32,57%
TOTAL EMISIONES ALCANCE 1	355.443,1		

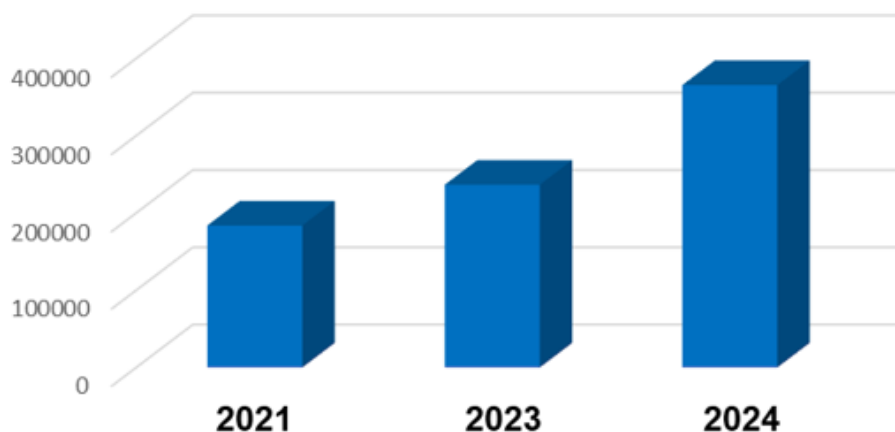
EMISIONES DIRECTAS – ALCANCE 2			
	Emisión kg CO ₂ (*) equivalentes	% Emisiones Alcance 2	% Emisiones Totales
Electricidad en las sedes, oficinas, locales (Iluminación, climatización, equipos informáticos, etc.)	8073,6	100%	2,22%
TOTAL EMISIONES ALCANCE 2	8073,6		

(*) A falta de publicación a fecha informe por MITECO de factores de emisión para 2024, se utilizan los utilizados en cálculo de Huella de Carbono ejercicio 2023, expresados en kg CO₂/kWh.

E5 2,249 GASOLINA
B7 2,516 DIESEL
LGP 1,661 AUTOGAS

En el caso de energía eléctrica, se toma como referencia el factor de emisión para el Mix energético español de 0,25 kg CO₂/kWh

EMISIONES TOTALES Alcances 1+2 (kg CO₂ e)





La Huella de Carbono en 2024 asciende a $\approx$ 363 toneladas de CO₂

Los resultados expresados en toneladas de CO₂, ponderados por facturación (millones de Euros) y tamaño de la plantilla, arrojan los siguientes resultados comparativos:

HUELLA DE CARBONO I-SEC Spain			
	2021	2023	2024
Emisiones relativas en función facturación (t CO ₂ eq/ Mill €)	8,08	3,08	4,05
Emisiones relativas en función del nº Empleados (t CO ₂ eq/ empleado)	0,24	0,10	0,15

El aumento de la huella de carbono en el pasado ejercicio se explica por el incremento exponencial de la facturación y del tamaño de plantilla respecto a años anteriores, así como a la subrogación de nuevos servicios que han requerido del aumento del tamaño de la flota de vehículos a motor.



3.4 GESTIÓN DE RESIDUOS

La empresa I-SEC Spain Aviation Security S.L. está registrada como Pequeño productor de residuos no peligrosos en la Comunidad de Madrid. Los principales residuos generados son “*Envases de papel y cartón*” y “*Residuos de Tóner de impresión*”.

La recogida de cartuchos tinta y tóner es realizada por la empresa gestora autorizada BIOToner Sistemas Ecológicos. El papel y cartón, así como los residuos de envases y asimilados a urbanos, son gestionados por los servicios municipales, disponiendo en las distintas sedes y oficinas de contenedores segregados por cada tipo de residuo.

En aeropuertos especialmente, y centros de trabajo que dispongan implantados sistema de recogida selectiva y/o Punto Limpio, el compromiso de I-SEC y de su personal es adherirse y participar de dicho sistema, separando adecuadamente cada fracción de residuo.

- **Economía circular y ciclo de vida.**

Por su actividad, durante 2024 se retiraron a través de gestor autorizada los siguientes residuos especiales, susceptibles de gestión especial, revalorización y reciclado:

- **Documentación con datos sensibles según RGPD (Papel) = 2.240 kg de Papel**

La documentación es llevada a Planta de destrucción para trituración y posterior reciclado, conforme la Norma UNE EN 15713:2010.

- **Uniformidad laboral = 4.400 kg de Textil.**

Prendas usadas de uniformidad laboral, retirada de circulación para su destrucción mecánica y posterior reciclado conforme la Norma UNE EN 15713:2010 y normas de Seguridad Privada.

- **Recuperación de Uniformidad laboral**

La industria textil es uno de los sectores productivos con mayor impacto medioambiental en la cadena de suministro, tanto por el volumen de residuo generado, la elevada emisión de gases de efecto invernadero, como por la contaminación del agua, derivada de los productos químicos empleados en los procesos de fabricación.

I-SEC Spain colabora con el Centro Especial de Empleo “Fundación Inclusión y Apoyo – APROCOR” de Prosegur, a fin reducir el impacto generado por el suministro y reposición de prendas de uniformidad a su plantilla. El proceso de recuperación de prendas que facilita APROCOR – LAVAPROS, supone entre otras medidas la *Clasificación, Revisión, Limpieza y tratamiento y/o Arreglos* de aquellas prendas susceptibles de recibir un segundo uso, garantizando su calidad e higiene.

Durante el año 2024 se ha recuperado un equivalente de **> 800 prendas de ropa** (polos, chaquetillas, pantalones, anoraks).



3.5 OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES 2024-2025

Objetivos de carácter medioambiental, aprobados por la Dirección en 2024 conforme al Sistema de Gestión Integrado y al documento “RG - “PROGRAMA DE OBJETIVOS Y METAS I-SEC Spain”.



1) Reducción de la Huella de carbono de la organización.

Metas	Reducir < 10% Gasoil Vehículos	Reducir < 10% consumo eléctrico	Actualización Registro Informe de Emisiones GEI y EINF	Mejorar puntuación por criterios ambientales en Pliegos Técnicos.
--------------	-----------------------------------	---------------------------------------	--	---

2) Reducción consumo de papel en oficinas.

Metas	Reducir 5% residuos de papel / papel triturado	Reducir uso de papel clorado
--------------	---	------------------------------

3.6 PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Las actividades de seguridad desarrolladas por I-SEC Spain Aviation Security SL no generan impactos directos ni externalidades negativas fácilmente medibles sobre los sistemas naturales o la capacidad de generación de servicios por los ecosistemas, asumiendo la organización su contribución directa al Cambio Climático y en el consumo y uso de recursos. Para mitigar dichos impactos, I-SEC intenta siempre alcanzar la máxima eficiencia ambiental en el desempeño de sus servicios y en el empleo de nuevos materiales y equipos de trabajo.



En I-SEC trabajamos desde el principio del desarrollo sostenible, promoviendo el respeto hacia el medioambiente, la conservación de los hábitats y la protección de la flora, fauna. En este sentido, nos corresponsabilizamos junto a nuestros clientes de los impactos generados por sus propias actividades, haciendo nuestras sus Políticas ambientales allá donde estamos presentes. Los materiales empleados por nuestros principales proveedores de uniformidad están certificados con Etiqueta ecológica *OEKO-TEX Standard*, a fin de verificar que no se han empleado sustancias nocivas para la salud en su proceso de fabricación ni el producto final. Todas las actividades de mantenimiento, limpieza y revisión de los vehículos de nuestra flota, se realizan exclusivamente en talleres, lavaderos y centros autorizados.

I-SEC Spain Aviation Security S.L. cumple con todos los requisitos y normativas aplicables a sus actividades, no generando otros tipos de contaminación o emisiones a la atmósfera (incluidos ruido, contaminación lumínica), residuos de tipo alimentario o actividades potencialmente peligrosas para el medio ambiente. No se consignan provisiones ni garantías para riesgos medioambientales dentro de las coberturas aseguradas por responsabilidad civil.

No se ha registrado en 2024 ninguna denuncia en materia de protección medioambiental y de la biodiversidad.

4. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

4.1 EMPLEO

I-SEC Spain apuesta decididamente por ofrecer un entorno laboral seguro y estable para toda su plantilla. En I-SEC priorizamos a las personas, fijamos objetivos más allá de las expectativas y nos sentimos profundamente orgullosos de nuestro trabajo, siendo nuestro mayor compromiso con nuestros clientes y empleados por igual. Bajo la marca I-SEC trabajan en el mundo más de 6.000 empleados, radicados en diferentes sucursales y en varios aeropuertos internacionales en Europa, Asia y América, siendo actualmente I-SEC Spain la mayor de las empresas subsidiarias tanto en facturación como en número de empleados.



El tamaño de la plantilla en España ha crecido rápidamente desde 2022, hasta triplicarse, en paralelo a las cifras de negocio y los ingresos.

Además del paquete retributivo y formativo y de todas las coberturas legales y recogidas en convenio, los empleados de I-SEC Spain cuentan con el siguiente plan de incentivos y beneficios sociales:

- ✓ Plan de retribución flexible: Destinado a promover el aprovechamiento eficiente de la legislación para que se obtenga un ahorro fiscal.
- ✓ Seguro colectivo de accidente, invalidez y muerte.
- ✓ Ayuda económica por cónyuge e hijos discapacitados (discapacidad igual o superior al 33%).
- ✓ *Corporate benefits*: Acceso a portal de descuentos e incentivos con empresas colaboradoras, que ofrecen atractivas ofertas en marcas reconocidas y servicios de ocio y tiempo libre.
- ✓ Cursos de inglés: En plataforma virtual y cursos homologados, donde poder aprender y mejorar el idioma para desarrollar la carrera profesional en el sector.
- ✓ Tarjeta “MiSalud”: Una tarjeta que permite acceder a los prestigiosos centros servicios y profesionales de Quiron Salud en unas condiciones preferentes.
- ✓ Canal de Ética, comunicación y denuncias: Un canal interno para comunicaciones confidenciales, en el que efectuar cualquier denuncia, queja o sugerencia en el ámbito laboral.
- ✓ Gabinete psicológico: Disponible para todos los trabajadores de manera online.

Igualmente, Grupo I-SEC Spain promueve el crecimiento profesional y la búsqueda de talento entre su plantilla, mediante la reserva de puestos de responsabilidad, técnicos y administrativos por sistema de promoción interna, así como ofertando diversas becas para cursar estudios superiores en distintas áreas de negocio. Durante 2024 se ofrecieron igualmente facilidades para la promoción profesional al colectivo de Auxiliares de Servicios de I-SEC SERVICES, de cara a su habilitación como Vigilantes de Seguridad.



En 2024 se otorgaron **menciones y agradecimientos**, con premio en especie (tarjeta regalo), a un total de 194 trabajadores de I-SEC Spain.

4.2 PLANTILLA I-SEC SPAIN AVIATION SECURITY S.L.

Nº de empleados/as según sexo a cierre de año (Diciembre)	2022	2023	2024
Mujeres	260	518	678
Hombres	603	1161	1745
Total	863	1679	2423

- **Infrarrepresentación femenina**

I-SEC AVIATION SECURITY es una empresa en la que existe infrarrepresentación femenina, dado que la proporción de mujeres y hombres en 2024 fue, en promedio, de **≈ 29% de mujeres** y un **71% de hombres**. Este dato constituye, como ya se ha indicado anteriormente en este informe, un reflejo demográfico de la realidad en las empresas del sector.

Destacar que, a pesar de dicha infrarrepresentación, **el porcentaje de mujeres en I-SEC Spain Aviation Security duplica en la práctica la media en empresas de Seguridad Privada**, con un 15% más de presencia femenina sobre el total de la plantilla. La presencia femenina es mayor en los puestos de Estructura, de oficina y directivos, siendo mayoría en puestos técnicos y administrativos.

N° de empleados/as por categoría profesional a cierre de año (Diciembre)	Mujeres		Hombres	
	N°	% total plantilla	N°	% total plantilla
Vigilante de Seguridad.	645	26,66	1680	69,36
Inspector/a de Vigilancia y servicios	8	0,32	40	1,6
Coordinador/a de servicios/departamento	5	0,2	11	0,5
Auxiliar administrativo/a	5	0,2	1	0,04
Técnicos RRHH / PRL. Titulados superiores y Analistas.	10	0,4	4	0,16
Jefe de Personal / Servicios	3	0,12	4	0,16
Director/a Cargos directivos (*)	2	0,08	5	0,2

(*) Director General, Jefe de Seguridad, Delegado/a – Gerente, Director de Personal / Administrativo.

El 95,9% de la plantilla se concentra en puestos operativos con la categoría de Vigilantes de Seguridad, seguidos en número por el grupo de Inspectores, Coordinadores, Técnicos, Administrativos y Jefes y Cargos directivos, respectivamente.

Nº de empleados/as por modalidad de contrato a cierre de año (Diciembre)	Mujeres	Hombres
	Nº	Nº
Contrato		
Indefinido	662	1718
Temporal	16	27
Tipo de jornada		
Completa	672	1734
Parcial	6	11

A lo largo de 2024 se transformaron 70 contratos de trabajo a tiempo parcial en indefinidos (correspondientes a 58 hombres y 12 mujeres).

Nº de empleados/as por tramo de edad a cierre de año (Diciembre)	Mujeres	Hombres
	Nº	Nº
Menores de 30 años	54	157
30 – 49 años	319	768
≥ 50 años	305	820



4.3 CREACIÓN DE EMPLEO

Se ofrecen datos relativos a las nuevas incorporaciones / nuevas altas en la empresa I-SEC Aviation Security S.L. en 2024, según tipo y clave del contrato en la Seguridad Social.

NUEVAS ALTAS SEGURIDAD SOCIAL	
Clave / Tipo de Contrato	Nº
100 - INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	682
200 - INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL	104
300 - INDEFINIDO FIJO/DISCONTINUO	28
402 - DURACIÓN DETERMINADA TIEMPO COMPLETO – EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	175
410 - DURACIÓN DETERMINADA TIEMPO COMPLETO – INTERINIDAD	133
502 - DURACIÓN DETERMINADA TIEMPO PARCIAL – EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	18
510 - DURACIÓN DETERMINADA TIEMPO PARCIAL – INTERINIDAD	2
TOTAL	1142

El 71% de las nuevas altas en 2024 corresponden a contratos indefinidos, de las cuales el 83% son contratos ordinarios a tiempo completo. El 20% de las nuevas altas corresponden a mujeres, y un 80% a hombres. 678 nuevas altas se deben a la subrogación de los contratos de seguridad de RENFE Operadora Lotes 2, 4 y 8, y diversos aeropuertos de AENA SME S.A. LOTES 3, 5 y 14. 21 Nuevas altas corresponden a finalizaciones de excedencias o reincorporaciones a la empresa por resolución del INSS.

La creación neta de empleo en 2024 (Nueva incorporación / Alta empresa) fue de 443 empleos, de los cuales un 24% fueron ocupados por mujeres y un 76% por hombres. El 85 % de la creación neta de empleo en 2024 se circunscribe a las provincias de Barcelona, Madrid y Bizkaia.



4.4 DESPIDOS

En 2024 se ha procedido al despido por causas disciplinarias a 39 hombres y 8 mujeres, todos con categoría de Vigilante de Seguridad a excepción de un empleado con categoría de Jefe de Seguridad.

Igualmente se han formalizado 17 despidos por causa objetiva (13 hombres y 4 mujeres), de los cuales todos corresponden a Vigilantes de Seguridad a excepción de tres empleadas, con categorías de Titulados superiores y Técnicos.

4.5 RETRIBUCIONES

Según el Art. 47 del Convenio colectivo vigente, se acordó un incremento retributivo equivalente a un 6% en 2023, un 4% en 2024, un 3% en 2025 y un 3% en 2026 en todos los conceptos.

El cálculo de las retribuciones medias se realizan equiparando sobre el 100,00% de la jornada, y sumando al salario base todos los complementos salariales, incluidos pluses, horas extra y mejoras voluntarias, así como los complementos extrasalariales individuales.

Según datos de la última Auditoría Retributiva de 2024, correspondiente del ejercicio fiscal 2023, encontramos que las retribuciones están sesgadas por sexo (5 puntos porcentuales más de mujeres que de hombres en salarios bajos y 7 puntos porcentuales menos de mujeres que de hombres en salarios altos). Por su parte, en la franja media se encuentra el 49% de la plantilla masculina frente al 51% de la plantilla de mujeres, porcentajes con diferencia de 2 puntos. Por tanto, las diferencias mayores se encuentran en el extremo superior.

Categoría profesional	Retribuciones medias 2024	
	Mujeres	Hombres
Vigilante de Seguridad.	25.840 €	27.685 €
Inspector/a de Vigilancia y servicios	33.818 €	35.435 €
Coordinador/a de servicios/departamento	37.470 €	39.929 €
Auxiliar administrativo/a	21.025 €	20.050 €
Técnicos RRHH / PRL. Titulados superiores y Analistas.	33.525 €	36.677 €
Jefe de Personal / Servicios	35.369 €	33.239 €
Director/a Cargos directivos (*)	39.374 €	69.834 €

(*) Director General, Jefe de Seguridad, Delegado/a – Gerente, Director de Personal / Administrativo.

El cálculo de brecha salarial correspondiente a 2024 está siendo verificado por la Comisión de Igualdad. Los datos globales de la brecha salarial en 2023, teniendo en cuenta las retribuciones equiparadas, son las siguientes:

	SALARIO BASE Equiparado	Tot COMPL.SAL Equiparado	Tot Extrasalarial Equiparado	TOTAL Retrib Equiparado
BRECHA	3%	12%	6%	7%
Hombre	14.033	10.485	1.772	26.291
Mujer	13.601	9.236	1.668	24.505

El salario base equiparado tiene una brecha del 3%, los complementos salariales del 12%, las retribuciones extrasalariales del 6% y la brecha global es del 7%.



4.6 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

El 100% de la plantilla de I-SEC Spain Aviation Security está cubierta por el “CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD 2023-2026”. Existen Comités de Empresa constituidos en cada una de las Delegaciones.

- **Absentismo**

Número de horas de absentismo en I-SEC Spain Aviation Security S.L. en 2024. La tasa de absentismo sobre el total de horas trabajadas alcanza el 5%.

DESCRIPCION SITUACIÓN ABSENTISMO	MUJERES horas	HOMBRES horas	TOTAL horas
AT Accidente Laboral	3.131	5.654	8.785
AT Accidente NO Laboral	1.133	2176	3.309
Permiso Maternidad/Paternidad	1.574	2.330	3.904
Interrupción voluntaria del embarazo	323	0	323
IT Enfermedad común	54.313	67.940	122.253
Menstruación incapacitante secundaria	1	0	1
Permiso NO Retribuido	250	281	531
Riesgo durante el embarazo	920	0	920
TOTAL horas	61.645	78.381	140.026



- **Conciliación por responsabilidades familiares**

Aunque existen 153 mujeres y 313 hombres con hijos o hijas menores de edad, solo 40 personas cuentan con reducción de jornada; 37 por guarda legal de menores (18 mujeres y 19 hombres) y 3 por Cuidado de personas dependientes (2 mujeres y 1 hombre.)

Igualmente hay 7 trabajadores acogidos con la Mutua a la prestación CUME (Cuidado por hijo menor con Enfermedad Grave), 6 de las cuales son mujeres y 1 hombre. Todos ellos con un coeficiente de reducción de jornada del 99%.

- **Política de Desconexión digital**

I-SEC AVAITION SECURITY dispone de una Política de desconexión digital, que pretende garantizar el derecho a la desconexión digital de los trabajadores durante el tiempo que duren sus descansos diarios y semanales, sus vacaciones, días de asuntos propios, reducciones de jornada, permisos, incapacidades o excedencias, con independencia de si desarrollan su jornada de forma presencial o fuera de las instalaciones corporativas.

- **Discapacidad y empleo**

I-SEC promueve el derecho a la inclusión laboral de todas las personas con capacidades diferentes. Del total de la plantilla de I-SEC Spain Aviation Security SL, 23 hombres y 19 mujeres habían comunicado en 2024 el reconocimiento de un grado de discapacidad del 33% o superior, todos ellos con la categoría profesional de Vigilante de Seguridad.

La empresa realiza campañas informativas periódicas de actualización del *Modelo 145 de Retenciones sobre rendimientos del trabajo. Comunicación de datos al pagador*, para hacer aflorar aquellos casos no comunicados, recordando los beneficios fiscales aplicables. Igualmente, dentro de a campaña anual de Vigilancia de la Salud, el Servicio de Prevención gestiona la vigilancia periódica y reconocimientos médicos de aquellos trabajadores especialmente sensibles o con limitaciones certificadas.

I-SEC colabora con el Centro Especial de Empleo “Fundación Inclusión y Apoyo – APROCOR”, mediante la contratación de servicio de lavandería y recuperación de prendas de trabajo.

4.7 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Grupo I-SEC Spain tiene constituido un **Servicio de Prevención Propio Mancomunado (SPPM)** para sus dos empresas en España. La especialidad de Medicina del trabajo y la Vigilancia de la Salud se concierta para la totalidad de la plantilla con QUIRÓN Prevención. La sede del SPPM se establece en las Oficinas Centrales de Madrid.

Actualmente I-SEC Spain Aviation Security SL tiene constituidos 5 Comités de Seguridad y Salud en sus distintas delegaciones o centros de trabajo, y cuenta con 18 Delegados de Prevención acreditados, todos ellos con formación y titulación básica en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

- **Reconocimientos médicos**

En la Campaña de Vigilancia de la Salud 2024 se efectuaron 375 reconocimientos médicos a la plantilla.





- Siniestralidad laboral

I-SEC AVIATION SECURITY	2021	2022	2023	2024
Nº Trabajadores (media anual)	695	864	1679	2418
AT con baja	31	38	108*	185*
AT con baja en jornada laboral	15	28	84*	145*
AT con baja <i>in itinere</i>	16	10	28	40
AT sin baja	24	12	58	110
Enfermedad Profesional	0	0	1	0
Duración media de la contingencia por IT (días)	44	80	43	35
Índice de Incidencia AT	4,46	4,39	6,43	7,32
Índice de Incidencia en jornada (ATJT)	2,16	3,35	5,00	5,50

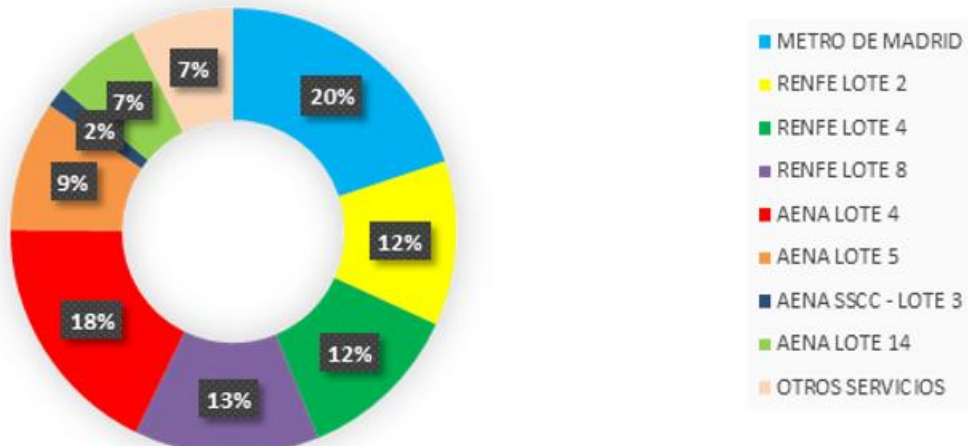
Índice de Incidencia = nº de accidentes de trabajo con baja x 100 trabajadores.

AT Accidente de trabajo / IT Incapacidad temporal / ATJT (Accidente de trabajo en Jornada Laboral)

(*) 8 AT son recaída en AVIATION.

En el caso de las operaciones de Seguridad Privada, las cifras de accidentabilidad de I-SEC SPAIN AVIATION SECURITY durante el último año han empeorado respecto a los años anteriores, registrando por segundo año consecutivo un aumento considerable de la incidencia en relación a los accidentes de trabajo con baja en jornada. La plantilla total de vigilantes ha aumentado un $\approx 45\%$ respecto a 2023, cuando los AT Con Baja han crecido $\approx 70\%$ y los AT Sin Baja $\approx 89\%$ respecto al periodo anterior. Los accidentes con baja in itinere, por el contrario, han descendido en proporción alrededor de un 1-2%. Señalar aquí un aumento de las bajas relacionadas directamente con intervenciones y agresiones a vigilantes de seguridad en los distintos servicios ferroviarios, donde la red de Metro y RENFE resultan comparativamente los servicios que han acumulado más incidentes relacionados con la seguridad física de la plantilla, pero también con mayor proporción de bajas en general y en relación al número de trabajadores encuadrados en cada servicio.

% AT Con Baja sobre el total AVIATION SECURITY



Gravedad

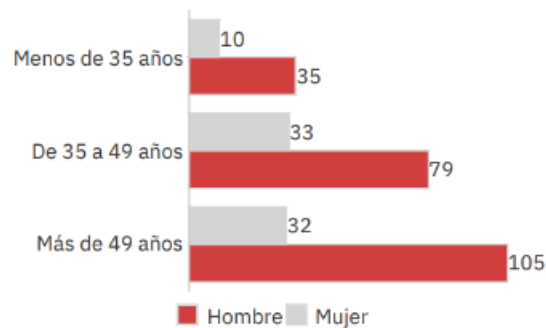
Total accidentes de trabajo con baja

	Hombre	Mujer	Sin informar
185	136	48	1



	Hombre	Mujer
Fallecimientos:	0	0
Graves:	0	0
Leves:	136	48

Tramos de edad





4.8 FORMACIÓN

En total, a lo largo de 2024, han realizado actividades formativas 2.476 trabajadores, cubriendo en la práctica el 100% de la plantilla de todas las categorías profesionales. Encuadrándose > 95% de la plantilla en la categoría de Vigilante de Seguridad, no se presentan datos desagregados por categoría, que resulten más representativos. En total los hombres han asistido a 4.660 jornadas de formación, y las mujeres a 1.795. El total de horas de formación incluidas en cuadrante y realizadas ascienden a 7.448 horas en el caso de los hombres, y 2.538 horas en mujeres, para un total de 9.986 horas. Estas horas no consideran las formaciones en el puesto de trabajo.

Según su modalidad se han realizado 65 acciones formativas, 51 de forma presencial y 14 en teleformación. El 73% de las formaciones realizadas ha sido sobre actualización de procedimientos, con seguimiento de un 36% de mujeres y un 74% de hombres. Sigue la formación en “Primeros auxilios” “Defensa personal” y “Ciberseguridad”.

A través de la “Academia Virtual de I-SEC”, el 75% de la plantilla de Seguridad Privada fue matriculada en 2024 un curso de formación en modalidad on-line de 2h de duración, en materia de “Prevención de Riesgos Laborales” e “Igualdad y Prevención del Acoso sexual o por razón de sexo”. Esta formación continua en 2025 hasta completar el 100% de la plantilla, incluidas las nuevas incorporaciones.

4.9 IGUALDAD

Grupo I-SEC Spain aprobó en marzo de 2024 su “**I PLAN DE IGUALDAD DE GRUPO 2024-2028**”. Paralelamente se aprueban en 2024:

- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y/O POR RAZÓN DE SEXO Y OTRAS CONDUCTAS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL.
- PROTOCOLO DE APOYO A LAS TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O SEXUAL.



El plan de igualdad de GRUPO I-SEC se concibe como un documento estratégico dirigido a posicionar favorablemente a la asociación en materia de igualdad de género a partir de una mejora de la gestión y un aprovechamiento del potencial y el talento de las mujeres y de los hombres.

Es una expresión más de la necesidad de abordar la igualdad en el ámbito laboral para proteger los derechos de mujeres y hombres a la hora de desarrollar relaciones laborales libres de desigualdad y discriminación, donde el principio inspirador de actuación sea la garantía de la igualdad de trato y oportunidades.

Los principios rectores de este I Plan de Igualdad que la Dirección de I-SEC hace suyos con el firme compromiso de que sean de aplicación de manera completa y transversal en toda la organización son:

- ✓ PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO ENTRE HOMBRES Y MUJERES
- ✓ PRINCIPIO DE PROHIBICIÓN DEL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO
- ✓ PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN DIRECTA POR RAZÓN DE SEXO
- ✓ PRINCIPIO DE INDEMNIDAD FRENTE A REPRESALIAS
- ✓ PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN INDIRECTA POR RAZÓN DE SEXO
- ✓ PRINCIPIO TRANSPARENCIA RETRIBUTIVA
- ✓ PRINCIPIO DE PROHIBICIÓN DEL ACOSO SEXUAL
- ✓ PRINCIPIO DE TRANSVERSALIDAD

Dentro de su compromiso con la Igualdad, se habilita el correo igualdad@i-sec.com como canal de comunicación en esta materia, así como vía complementaria de denuncia. En 2024 se recibieron 11 denuncias en materia de Igualdad a través de los canales habilitados: 6 quejas relativas a “Igualdad de trato”, 4 denuncias relativas a “Acoso sexual o por razón de sexo” y 1 en relación a “Discriminación por razón de sexo”. Tras su investigación, se inició expediente por dos de ellas conforme a los protocolos establecidos.



5. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

5.1 DILIGENCIA DEBIDA

I-SEC AVIATION SECURITY, S.L. tiene el más alto compromiso y voluntad de comportamiento ético en sus actividades y operaciones, todo ello con el cumplimiento de la legalidad vigente y seguimiento del marco normativo que le es de aplicación. Para cumplir y poder facilitar el seguimiento de este compromiso, ha elaborado un **Código Ético** como marco de referencia de aplicación para todas aquellas entidades y personas relacionadas e implicadas con nuestra organización.

➤ **CÓDIGO ÉTICO Compromiso y Responsabilidad Corporativa v1.22EE**

El marco de referencia que establece nuestro Código Ético se complementa y refuerza con todos aquellos protocolos, procedimientos y normas internas de actuación y cumplimiento normativo que disponemos, y que formalmente son comunicadas a las personas implicadas.

Se ha habilitado un Sistema Interno de Información para poder gestionar posibles incidencias o mejoras relacionadas con el compromiso de la Entidad, así como un Órgano de Control / *Compliance Officer*, responsable del seguimiento y control de prevención penal la organización. En este sentido, es de su responsabilidad realizar y acreditar formalmente la revisión, actualización y verificación de su debida aplicación y cumplimiento.

Dentro de su Sistema Disciplinario, cualquier incumplimiento del Código Ético es motivo de aplicación del régimen disciplinario a nivel laboral y mercantil, en coordinación con el régimen disciplinario establecido en el Convenio colectivo de Seguridad Privada y lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores.



Los PRINCIPIOS y VALORES de la organización que aborda el Código Ético de I-SEC Spain incluye y regula las siguientes cuestiones:

1. Reputación, imagen y actuación responsable..
2. Cumplimiento normativo y comportamiento ético.
3. Calidad, Conformidad y Seguridad de productos y servicios.
4. Contrataciones de proveedores.
5. Control y responsabilidad de operaciones internacionales.
6. No discriminación e igualdad de oportunidades.
7. Selección, contratación, retribución y derechos de los trabajadores.
8. Respeto a las personas y prevención del acoso.
9. Seguridad y salud laboral.
10. Bienestar animal.
11. Conflictos de interés.
12. Responsabilidad personal.
13. Compromiso y reputación.
14. Uso de los recursos y medios para el desarrollo de la actividad profesional.
15. Transparencia en la información.
16. Colaboración con las autoridades.
17. Prevención de la corrupción y el tráfico de influencias.
18. Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
19. Compromiso de cumplimiento fiscal y tributario.
20. Respeto a la libre competencia, abuso de mercado e información privilegiada.
21. Confidencialidad, protección de datos y secretos de empresa.
22. Uso de los sistemas informáticos, Responsabilidad y Derechos Digitales.
23. Prevención de la estafa y/o publicidad engañosa.
24. Protección del medio ambiente y la salud pública.
25. Propiedad intelectual e industrial.
26. Compromiso de prevención de delitos.



La empresa, dentro de su “**Modelo de Política Corporativa, integridad, transparencia y compromiso de GRUPO I-SEC**”, suscribe igual e íntegramente los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas:

[Los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU](#)

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



En 2024 Grupo I-SEC Spain no ha registrado ninguna denuncia por casos de vulneración de los derechos humanos.

6. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Grupo I-SEC es muy consciente de su papel y relevancia en la prevención de delitos e infracciones administrativas, especialmente por sus operaciones en entornos críticos de seguridad, áreas restringidas de seguridad de fronteras, aduanas, etc. En cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, *reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción*, así como en respuesta a las últimas reformas del Código Penal, operadas por las Leyes Orgánicas 5/2010, 1/2015, 1/2019, 10/2022, 14/2022, 3/2023 y 4/2023, que han introducido y moldeado, respectivamente, el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas, I-SEC Spain ha incorporado igualmente en 2024 un **“MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS”** y un **“PROTOCOLO DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS”**, ambos incorporados a su documentación de Prevención Penal Corporativa;

➤ RPC – Prevención de la Responsabilidad Penal Corporativa V1-2024

El Modelo de Prevención de Delitos identifica aquellos delitos cuyo riesgo de comisión se considera mayor en atención a las circunstancias del Grupo, esto es, a la actividad que desempeña, ámbito operacional del sector y los terceros con los que se relaciona.



El Protocolo de Gestión de Recursos Financieros se concibe como el medio a través del cual se establecen los controles financieros específicos en materia de prevención de los delitos económicos, altamente relacionados al movimiento y flujo de recursos financieros, fraude y estafas, blanqueo de capitales o financiación de actividades delictivas.

DELITOS DE RIESGO PARA EL GRUPO

- Delito de acoso laboral
- Delito de acoso sexual
- Delitos de descubrimiento y revelación de secretos (personales, comerciales y empresariales)
- Daños informáticos
- Delitos de estafa
- Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial
- Delitos de frustración en la ejecución e insolvencias punibles
- Delito de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- Delitos de corrupción entre particulares, cohecho y tráfico de influencias
- Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social
- Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente
- Delitos contra los derechos de los trabajadores
- Delito de financiación ilegal de partidos políticos
- Delitos contra la Salud Pública
- Delitos de terrorismo
- Delitos de contrabando
- Delito de malversación
- Delito de obstaculización de la labor inspectora o supervisora de la administración
- Delitos societarios



- **CANAL DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA / CORPORATE - ETHIC line**

Grupo I-SEC SPAIN quiere informar del más alto compromiso de cumplimiento de la normativa en el desempeño de sus actividades y operaciones. En este sentido la entidad, como eje de dicha cultura y compromiso ético y responsable, ha instrumentado un “Canal de Ética, Comunicación y Denuncias”, a través del cual puedan comunicar o denunciar indicios, sospechas o evidencias de posibles incumplimientos normativos, delitos, comportamientos no éticos y, en general, el incumplimiento de los protocolos, normas y códigos de conducta de la organización.

El Canal, se ha dotado de los mejores mecanismos para garantizar la seguridad, confidencialidad y protección de datos de carácter personal del Usuario, así como garantizar la independencia y evitación de conflicto de intereses. El acceso al Canal se ha habilitado en el siguiente enlace:

<https://corporate-line.com/cnormativo-grupoisec>

En 2024 I-SEC Spain no ha registrado ninguna denuncia por delitos, casos de corrupción, soborno o blanqueo de capitales.

Se registraron un total de 13 denuncias en el Canal de Ética en 2024, de las cuales: 11 en materia de Igualdad, 1 en materia de Seguridad y Salud laboral y 1 en materia de Derechos de Protección de Datos.



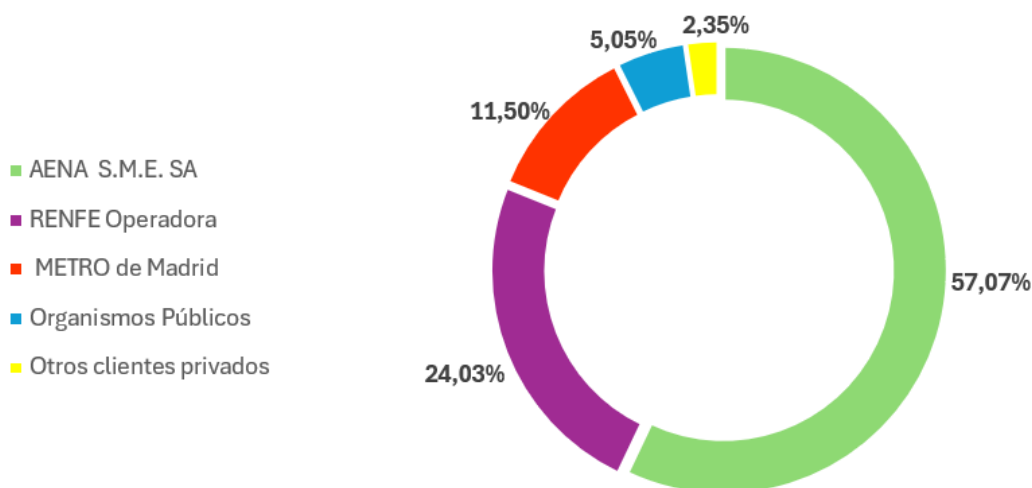
7. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

7.1 INFORMACIÓN FISCAL

Todos los datos referidos al año fiscal 2024 para i-SEC Spain Aviation Security S.L.

INDICADOR	DEFINICIÓN	VALOR
Facturación	Ingresos del ejercicio por actividades y servicios.	90.008.065,40 €
Salarios	Gastos por remuneración a empleados.	81.768.791,49 €
Gastos de proveedores	Gastos por compras y servicios.	7.001.191,06 €
Gastos financieros	Gastos por financiación ajena.	58.122,58 €
Beneficio bruto	EBITDA- Beneficios antes de intereses, impuestos, deterioro y amortización.	889.034,87 €
Impuesto sobre beneficios	Impuesto sobre beneficios pagado.	349.123,88 €
Contribución económica a la administración pública	Otros pagos a los entes públicos, impuestos, etc.	11.969,21€
Endeudamiento	Nivel de endeudamiento al final del ejercicio.	1.000.000,00 €
Subvenciones	Subvenciones públicas recibidas.	0,00 €
Donaciones	Aportaciones económicas de carácter altruista.	0,00 €
Pago a proveedores	Periodo medio de pago a proveedores.	24,5 días

FACTURACIÓN POR CLIENTES (2024)



7.2 ASOCIACIONISMO Y COMPROMISO

En la actualidad, I-SEC Spain Aviation Security S.L. no es miembro de ninguna Asociación Profesional, Confederación de Empresas u organización empresarial o sectorial del ámbito civil.

Desde mayo de 2021 concierta acuerdo de asociación con la Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 - FREMAP, incluyendo a el seguimiento y prestación económica de la Incapacidad Temporal por contingencias comunes.

Para la acreditación externa e independiente que garantiza el cumplimiento por parte de la empresa de la normativa administrativa, laboral, de Seguridad Social y tributaria, conforme la *Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada*, i-SEC Spain Aviation Security S.L. audita anualmente su Sistema de Gestión empresarial, conforme a los requisitos fijados en la norma “AENOR - Sistema de Gestión Profesional y Deontológico de los Servicios de Seguridad Privada (2013)”, de referencia para los miembros de APROSER (Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad).



7.3 SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

La subcontratación de servicios externos a terceros se limita a las posibles actividades objeto de contrato fuera del alcance de las propias de Seguridad Privada: Limpieza, lavandería y atención social a los usuarios. Los requisitos mínimos para ser homologado como proveedor de I-SEC Spain son:

- 1) Aceptación de la Política Integrada de Gestión. Todos los contratistas y proveedores firman y se comprometen a aceptar la “Política Integrada de Gestión de I-SEC Spain” en materia de responsabilidad medioambiental, Seguridad y Salud laboral y Calidad.
- 2) Adhesión al Código Ético. Cumplimiento normativo y la lucha contra la corrupción.

Para la contratación de Proveedores y Contratas homologadas, según lo dispuesto en el Procedimiento Específico de “Compras” de la compañía, se dará preferencia a aquellos que dispongan de un Certificado ISO 9000 o ISO 14001, se encuentre en proceso de obtenerlo, o cuando dispongan de un sistema de calidad implantado no-certificado. La excepción a lo anterior se dará únicamente en caso de ser un proveedor único en el mercado, o bien por imposición del cliente en pliego de contratación. En el proceso de homologación y seguimiento de Proveedores y Contratas se atenderán igualmente criterios de calidad, tiempos de entrega (en el caso de materiales, uniformidad y equipos de trabajo) e incidencias. No se han realizado en 2024 auditorías a proveedores o contratas externas.

Las quejas, denuncias y no conformidades por parte de empresas colaboradoras, subcontratas y proveedores, tratándose de partes interesadas, son tratadas conforme los mismos procedimientos establecidos internamente en el SGI.

7.4 CONSUMIDORES Y USUARIOS

La organización cuenta con diversos canales de comunicación con sus clientes y usuarios finales de los servicios, de tal manera que puedan transmitir sus opiniones o reclamaciones a Grupo i-SEC

Los Departamentos Comercial y de Calidad, según el caso, analizarán las reclamaciones y procederán a su resolución en el plazo estipulado, abriendo no conformidades y elevando todas aquellas que conlleven incumplimientos del Sistema de Gestión Integrado, las Políticas o los Requisitos legales y contractuales suscritos por Grupo I-SEC Spain. Las medidas y acciones correctoras son trasladadas, si procede, a los departamentos y trabajadores correspondientes.

- **Calidad del Servicio.**

La calidad asociada a la prestación directa, operatividad y satisfacción con el servicio, se medirá y evaluará a partir tanto de “Indicadores externos” (Estándares, procedimientos y/o herramientas adoptados por el cliente) como “Indicadores internos” (Procedimientos, criterios y revisión funcional de la calidad desarrollados por I-SEC Spain).

- ✓ **Indicadores externos:**

- Monitoreo y elaboración de paneles de control asociados al servicio, para el seguimiento de KPIs especificados por contrato con el cliente. (P.ej. Encuestas ASQ Airport Service Quality, sobre satisfacción de viajeros, herramientas instantáneas de Feedback, Happy or not, cliente misterioso, encuestas sectoriales, quejas de clientes, etc.)

- En el ámbito de la Seguridad Aeroportuaria, como principal sector de negocio por nº de trabajadores y volumen de facturación de las empresas de I-SEC Spain, se definen los siguientes indicadores, determinados por el principal gestor aeroportuario:
 - Rendimiento de los operadores (IRO)
 - Ensayos de seguridad (IES)
 - Tiempo de espera en colas
 - Recepción de los pasajeros – encuestas ASQ (IPP-ASQ)
 - Percepción de los pasajeros – HORN (IPP-HORN).
 - Número de reclamaciones (INR).
 - Formación de los vigilantes (IFV).
 - Ejecución de las inspecciones manuales
 - Calidad inspecciones ETD
 - Puntualidad entrega documentación del servicio

 - Coordinación de Actividades Empresariales (CAE). Integración del servicio y sus procesos en los procedimientos o herramientas de gestión CAE, implementadas por el cliente, incluyendo la comunicación y compartición de información y documentación a través de las plataformas o soluciones digitales de gestión. Cumplimiento de obligaciones y requisitos legales.
- ✓ **Indicadores internos:**
- Inspecciones) I-SEC Spain mantendrá para todos sus servicios un plan de seguimiento e inspección periódica, así como un equipo de inspectores, responsables de servicio y técnicos asociados (P.ej. Inspección de Seguridad Privada, policía, visitas a centros de trabajo, inspección de Seguridad y Salud, etc.).



- Monitoreo y panel de control para el seguimiento de KPIs de calidad internos (MBR - Monthly Business review y FR- Functional review). KPIs DASHBOARD:
 - ✓ Operational) Absentismo / Productividad / Subcontratación, etc.
 - ✓ HR) Incapacidad Temporal / Equivalentes a tiempo completo / Bajas voluntarias / Tasa de retención, etc.
 - ✓ Financial KPIs) EBIDTA / Nóminas / Facturación / Subcontratación / Pagos a proveedores, etc.
 - ✓ Risk & Opportunities
 - ✓ Otros) Incidentes de seguridad y accidentes / Quejas y reclamaciones.

Durante el ejercicio 2024 se han recibido un total de 23 reclamaciones por parte de clientes, con resultado de penalización o sanción económica para la compañía.



7.5 CERTIFICACIONES

La Política de I-SEC Spain está comprometida con la Calidad y Seguridad integrada en todas sus actividades profesionales y servicios, como asunto material de gran importancia. En 2024 ha contado con las siguientes certificaciones internacionales ISO Standard:





Para más información sobre Grupo I-SEC, visita nuestra WEB:

<https://www.i-sec.com/es>

